

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS SIETE PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria doscientos siete, celebrada el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con un minuto con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA
GERMAN BLANCO GONZÁLEZ

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPÍZAR
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales Olman Alvarado, encargado de TI, Fabiana Alvarado Mora, Mariana Castro Mora, Gilberto Briceño Delgado, Fabián Jiménez Rodríguez.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 206-2024

- 7- Lectura de correspondencia
 1. MZ-AM-OF-0212-2024 Remisión de presupuesto extraordinario 01-2024
 2. MZ-UTGV-OF-0077-2023 Respuesta a Oficio MZ-CM-OF-0093-2024
 3. DREO-SCE07-O-065-2024 Nombramiento Junta de Educación Escuela Guadalupe
 4. DREO-SCEO7-O-064-2024 Nombramiento de miembro de la junta administrativa CTP Zarcero
 5. Renuncia a la Junta administrativa Telesecundaria Anateri

- 8- Informe del Alcalde Municipal.
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Alcalde municipal solicita moción de orden para que se modifique la agenda y se atienda en el primer punto a los funcionarios que van a presentar el presupuesto extraordinario 01-2024.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, German Blanco Rojas. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:

1-Presupuesto extraordinario 01-2024

Presidente municipal señor Luis Fernando Blanco Acuña: vamos a dar el espacio para que la administración toque el punto sobre la remisión de presupuesto extraordinario 01-2024. Le vamos a dar la bienvenida a los funcionarios, para que procedan a partir de este de este momento. Muy buenas tardes.

Fabiana Alvarado, encargada de presupuesto; buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, personas presentes y los que nos ven a través de la transmisión. El día de hoy venimos a presentar un resumen del presupuesto extraordinario 01-2024, el cual ya se fue analizado mediante una mesa de trabajo el día viernes 12 de abril, donde estaban presentes el señor alcalde, regidores, directores de la municipalidad y mi compañera Mariana de planificación.

En la sección de ingresos tenemos un total de ingresos de 928.000.000, el cual se distribuye de ingresos de capital en el Ministerio de Hacienda la ley 8114, un total de 57.000.000. Financiamiento de recursos de vigencias anteriores, 871.000.000, del cual se distribuye el superávit libre 341.000.000 y un superávit específico de 530.000.000.

SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1 905 050,00</u>	<u>0,21%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>386 945 379,90</u>	<u>41,65%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>119 436 577,37</u>	<u>12,86%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>417 625 279,24</u>	<u>44,96%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3 055 439,92</u>	<u>0,33%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>0,00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>928 967 726,43</u>	<u>100,00%</u>

Este cuadro representa la sección de egresos del total de los gastos de todos los programas que sería el programa 1, programa 2 y el programa 3, el cual es un total de 928.000.000.

ADMINISTRACION GENERAL			
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1 905 050,00</u>	<u>2,63%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>55 500 000,00</u>	<u>76,75%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1 650 000,00</u>	<u>2,28%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10 204 977,00</u>	<u>14,11%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3 055 439,92</u>	<u>4,23%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>72 315 466,92</u>	<u>100,00%</u>

Acá vemos el detalle general del objeto del gasto del programa 1, que sería la dirección y Administración General, el cual tenemos para remuneraciones, 1.905, para servicios, 55, 500. 000. Aquí podemos ver las cuentas más importantes que se les va a dar contenido, que sería otros alquileres, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, servicios de desarrollo, sistemas de información, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas, un total de 55.000.000; materiales y suministros, 1.650.000; bienes duraderos, 10.000.000 las cuentas que se le ha contenido más importantes sería equipo de comunicación, y equipo inmobiliario de oficina y equipo de cómputo. Luego tenemos las transferencias corrientes para un total de 3.000.000. En este apartado se realiza la estimación de los giros a cada una de las organizaciones que dictamina la ley y que son resultado de la liquidación del periodo 2023. En esta ocasión se incluye el monto correspondiente al Ministerio de Hacienda ONT, Comisión Nacional para la gestión de la biodiversidad, Junta administrativa del Registro Nacional. El total para este programa es de 72.000.000.

Mariana Castro: buenas tardes. A nivel de planificación ese es el PAO para el presupuesto extraordinario los 72.000.000 de los que hablaba Fabiana quedarían distribuidos de la siguiente manera: se aumentaría la meta de desarrollo institucional, en 71.000.000 y la meta de las transferencias en 1.055.000.

SERVICIOS COMUNALES
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0,00</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>125 072 424,05</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>61 245 774,83</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>7 582 505,43</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0,00</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0,00</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>193 900 704,31</u>

Fabiana Alvarado: Para el programa 2 tenemos los servicios comunitarios, es igualmente un resumen. En la parte de los servicios tenemos 125.000.000. Las cuentas más importantes serían otros servicios básicos, alquiler de maquinaria y equipo mobiliario. Y se le da contenido al Comité de la Persona Joven. Asimismo, como a la rondalla municipal, también se aumenta la cuenta mantenimiento de edificios locales y terrenos, otros servicios de gestión y apoyo.

En la partida de materiales y suministros 61.000.000. De igual forma, las cuentas importantes materiales y productos minerales, asfálticos, materiales y productos de plástico. Herramientas e instrumentos. Y por último, bienes duraderos se aumentan 7.000.000 para un total de 193.000.000 para el programa 2.

Mariana Castro: A nivel de PAO, esta distribución quedaría de la siguiente manera. Lo que es aseo de vías se aumentaría en 7.500. 000. La meta de recolección de basuras aumentaría en 83.000.000 mantenimiento de calles y caminos, aumentaría en 37.000.000. La meta del cementerio aumentaría en 6.000.000. La meta del acueducto aumentaría en 25.000.000. Para la persona joven, Comité Cantonal de la Persona Joven, tenemos 7. 933. 000. Para las actividades de rescate y valores cívicos aumentaría en 9.500. 000. Para el mantenimiento de edificios aumentaría esta meta en 11.000.000. Y por último, la meta de desarrollo territorial, aumentaría en 3.040.000, teniendo un total para este programa de 193.900. 000.

INVERSIONES		
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0,00</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>206 372 955,85</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>56 540 802,54</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>399 837 796,81</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0,00</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0,00</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>662 751 555,20</u>

Fabiana Alvarado: Acá tenemos el programa 3, que serían las inversiones de Igual forma tenemos en servicios 206.000.000. Materiales y suministros 56.000.000 aquí podemos destacar la Unidad técnica de gestión vial, que es la que aumenta en las cuentas de materiales y productos minerales y asfálticos, maquinaria y equipo para la producción. En bienes duraderos 399.000.000 que aumenta en vías de comunicación terrestre. Para un total de 662.000.000 para el programa 3.

Mariana Castro: En este caso, la distribución del programa 3 de las inversiones quedaría de la siguiente manera, el proyecto de mejoras al mercado municipal con 194.000.000. El responsable sería el alcalde. Destacar que todos estos proyectos se van a desarrollar en el segundo semestre del 2024.

La unidad técnica, 224.000.000. Mantenimiento de calles y caminos y reparación de la calle la Picada. Esos son fondos solidarios, los sobrantes de los fondos solidarios, quedando un restante de 2.300, y 1.500, respectivamente. Luego tenemos la instalación de los gimnasios biosaludables, eso también es del fondo solidario. Quedaron 53.000 colones. Viene otro o un proyecto de recuperación de espacios públicos que son los gimnasios biosaludables, son 10.000.000 de colones. La encargada de ejecutar esta meta sería calor Karol Salazar. Después tenemos las mejoras de la infraestructura del cementerio, con 22.000.000 mantenimiento y reparación de cunetas y cordón de caño 26.000.000 esos 2 proyectos el responsable sería Marlon, bienestar animal 7.000.000, el responsable sería Juan Diego. Cierre técnico del botadero de basura,

40.000.000. Actualización del plan maestro 80.000.000; de igual forma, estos 2 proyectos serían de Marlon.

Cámaras de bioseguridad para el cantón de Zarceró, 40.000.000, el responsable sería el alcalde.

La arborización 4.000.000, en ese momento, el responsable sería Diego Alfaro.

Catastro municipal 3.438.000 el responsable sería Diego. Y el de fondo de emergencias 10.000.000, el responsable sería el alcalde.

Es importante retomar que en las capacitaciones que recibimos el año pasado de formulación de presupuesto nos indicaron la Contraloría, que se debía a presupuestar el 3% del superávit libre para destinar a proyectos de atención a emergencias. Se hizo un análisis y se identifica que la municipalidad no tiene un plan de vulnerabilidad. Entonces se presupuesta en la cuenta para poder contratar los servicios profesionales para que nos puedan elaborar este plan, además de eso, la compra de un dron para la atención de emergencias. Entonces ese sería el presupuesto que con el que hemos estado trabajando, no sé si quieren que se les detalle alguna otra cuenta o si tienen alguna pregunta alguna consulta.

Presidente municipal: Ok muchas gracias a Fabiana y a Mariana. Vamos a abrir el espacio para que los regidores se realicen las consultas o comentarios.

Regidor propietario German Blanco: gracias, señor Presidente, muy buenas tardes, tengan todos compañeros, funcionarios, compañeros, regidores, nuevos regidores a este puesto. Con respecto a la mesa de trabajo que hicieron el viernes, yo no podía asistir por asuntos personales, entonces ahí me disculpo. Me imagino que los compañeros que asistieron evacuaron todas sus dudas o tal vez me van a poder aclarar algunas en su momento.

Primera: la compra de una pantalla de alta definición, con un costo de 6.000.000 de colones. Me gustaría que me aclararan cómo es el tema para tenerlo bien. La compra del dron. ¿Si están valorando las licencias, quién va a ser el responsable? ¿Quién va a manejar esos juguetitos o esos aparaticos? Porque eso no es barato, hay que sacar una licencia en Aviación Civil, una capacitación y eso tiene un costo elevado. Más de 1.000.000 de colones. Entonces quiero saber si eso lo están tomando en cuenta. ¿Y quién va a ser el responsable? Me llama la atención que quieran adquirir otros y aquí hay 2. Le contestan que hay 1.

Ah bueno está dañado, pero hay uno. Había 3 funcionarios que tenían licencia, de esos 3 funcionarios solo quedan 2. Y uno se ha ido y ha vuelto varias veces, entonces solo hay una persona que tiene esa licencia. Me llama la atención eso.

El otro punto que es un punto muy grande, la remodelación del mercado es mucho dinero y solo para hacer estudios, me gustaría si existe un análisis técnico de algún ingeniero que diga si es factible construir ese mercado aquí donde existe. ¿Por qué? Porque es un área muy pequeña. Van a seguir siendo cuatro o 5 locales los que hay ahí, hay que construir una planta de tratamiento, se puede construir la planta de tratamiento ahí? Entonces eso me gustaría que me lo expliquen si es posible, porque si no, también tendrían que desde mi punto de vista o mi opinión, eso yo no lo no estaría de acuerdo en votarlo en este momento, porque me falta información.

También quiero hablar sobre una ley, la ley 8131, artículo 6. Que indica que gastos corrientes no se pueden utilizar en el extraordinario. Entonces me gustaría ver por qué están utilizando esos gastos ordinarios con este presupuesto extraordinario. Gracias.

Alcalde municipal: Voy a dar respuesta a don Germán en 2 cosas en 3 cosas. Una los drones que existían, que eran 2,1, se cayó y se deterioró y el otro está en manos del departamento de

construcciones. El dron que se piensa adquirir, no es antojadizamente. Dichosamente Zarcero, no estamos exentos, estamos digamos que librados por Dios de que no ha habido una catástrofe.

A nosotros la Comisión Nacional de Emergencia nos exige un plan de vulnerabilidad. No tenemos nosotros ningún instrumento que nos haga velar por, en caso de que sucediera algo en el volcán Poás, que pudiéramos acceder con un dron, sería más fácil, con un dron en puntos donde se está realizando algunas tierras que ya sabemos dónde están. Por eso, la solicitud de la Comisión Municipal de Emergencias hacia la Comisión Nacional de Emergencias, sobre la posibilidad de que un geógrafo y un geólogo nos visiten y nos hagan todo ese trabajo, sino nos lo dan porque no tienen personal, hay que hacerlo, es de ley tener un mapa. El mapa rojo que llaman ellos, de buena calidad y ese montón de cosas. Consideramos que el dron que tiene el departamento, es del departamento, no podemos estarlo cogiendo y este sería única y exclusivamente como un activo para la comisión municipal de emergencias.

En el tema de la pantalla, todos nos quejamos, todos nos quejamos, no vale 6.000.000. Una cosa es presupuestar y otra cosa es comprar, aquí siempre se presupuesta más y lo que no se gasta se modifica. Bueno, ustedes tienen buena Vista y se logra ver en algunas veces no hemos podido ni leer a través de que el mismo sistema nos genera una letra muy pequeña.

Entonces, eso es lo que nosotros estamos pretendiendo que se compre una pantalla táctil, donde aquella que está allá arriba se reutilizaría en donde se va a ubicar en un espacio disponible para la nueva administración, para que tenga un control de todas las veintipico de cámaras que estamos instalando en todo el edificio. Esa la rescatamos del antiguo matadero que estuvo abandonada ahí durante mucho tiempo. Es cierto, cumple la función, pero mucha gente se ha quejado de que definitivamente la pantalla no es visible 100%.

En cuanto, al vuelvo a repetir, la pantalla no costaría más de 1.000.000 de colones. Ya hicimos unas investigaciones, siempre se presupuesta más para no quedar cortos.

En el tema del dron vuelvo a repetir, es una normativa, no, es una necesidad y que la misma Comisión Nacional de Emergencia lo ha dicho, en todos los comités, por no decir todos, en la gran mayoría, cuentan con un dron. Es una herramienta, aquí tenemos 2. Ya German dijo que habían 3, no me acuerdo quién era el otro que ya no está, está Steven que lo puede lo puede maniobrar, está Adriana que lo puede maniobrar y creo que Jessica, ya se puede a probar suerte a otro lugar. Dichosamente regresó. Es un funcionario que también podría ser. En el tema de lo que está explicando o consultando en el tema, la tercera, ¿cuál fue?

La del mercado, señores, entendamos una cosa, los 194.000.000 o 198 es la reserva que tiene el departamento de mercado. Lo único que podemos hacer ahí es cambiarle el cableado eléctrico. Los 198.000.000 se tienen que presupuestar porque así van generando montos mes a mes conforme se reciben los aguinaldos. Esto es un presupuesto. Ahí no estamos diciendo que son proyectos, se llama proyecto de remodelación, pero ustedes bien lo saben, de que no se puede construir ahí, nosotros hicimos un sondeo, efectivamente la oportunidad de haber adquirido un terreno adicional, era aquel allá en donde estuvo Coopagrinar, tampoco fue posible, ese era un trámite que pensábamos hacer promedio de convenio con Infocoop y tampoco se pudo dar, entonces esos 198.000.000, no son para un proyecto, se nombran así porque así están destinados, sin embargo, hay que hacer todo un proceso que ya no nos va a dar tiempo a nosotros y el mismo departamento de construcciones había dicho que era imposible poder construir en donde está ahorita el espacio muy confinado.

El área del tratamiento de aguas abarcaría la mitad casi del espacio aparte que hay que dejar de 8 m del centro de la calle 9 m, del centro de la calle hacia acá y 9 m del centro de la ruta nacional

hacia dentro, nos quedaría un espacio de poder construir 40, 50 m máximo, por más que queramos construir en 3 espacios es imposible.

Fabiana Alvarado: Bueno ya como don Ronald mencionó, también cabe recalcar lo del equipo de comunicación, si se aumenta en 6.000.000, no es solo la compra de la pantalla. Es también para adquisición de la pantalla, que será instalada en el salón de las sesiones para las proyecciones del Concejo Municipal, así como equipo de comunicación que será utilizado en la dirección administrativa. También don Ronald lo comentó, se están instalando cámaras en los edificios, sí, me gustaría que don German me indique cuáles son los gastos corrientes, a qué cuenta se refiere?

Regidor propietario German Blanco: voy a buscar el documento

Presidente municipal: yo si quiero hacer algunas consultas y lo voy a ir haciendo por programa. En el programa 1 dice que remuneraciones 1.905.050 para la implementación del sistema integrado yaiweb en el módulo de egresos. Entonces, para que me expliquen, en qué consiste esas remuneraciones si son pagos de horas extras, creíamos que ese sistema ya estaba implementado. Por lo visto, todavía está en pañales.

Otros alquileres, 9.500.000 colones para alquiler y soporte técnico del servidor de base de datos, servidor del aplicador es yaiweb y servidor de archivos de la nube para el periodo 2024. Para que me expliquen qué tipo de nube tengo entendido que hay varias opciones, pero nueve millones y medio es bastante alto.

En el gasto de energía eléctrica, 500.000 colones para cumplir el pago de servicio eléctrico de la institución, contemplando los aumentos. Energía eléctrica si no me equivoco, es un gasto corriente. Servicios jurídicos, 15.000.000 de colones para el proceso de inscripción de la marca Zarcero, así como la inscripción de las fincas de la municipalidad, ahí también se iba a contemplar lo del asesor del Concejo Municipal. Para que me expliquen, si aquí ya todo hace prever que van a haber 2 asesores legales, entonces no sé por qué van a contratar uno para lo que es la marca.

Mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo y sistemas, 11.600.000 colones para soporte técnico, mantenimiento del sistema integrado yaiweb para el 2024. Esta es la parte que me gustaría que también me lo me lo expliquen. Es otra sorpresa desde el sistema integrado, se pagó mucho por ese sistema el año pasado se pagó depuraciones, se pagaron horas extras, se pagó el alquiler del sistema sigramu, o sea un montón de gastos que ha traído la implementación del sistema y ahora aparece la letrita menuda es esas contrataciones que es el mantenimiento, y que tengo entendido que esto va a seguir siendo anual ,entonces estos 11. 600. 000, si no se hubiera realizado un extraordinario, cómo lo hubieran cancelado? Equipo de comunicación, eso ya lo hablaron, es que para nosotros nos pasan la información y es muy simple, porque ahí se dice que era la compra de la pantalla y sistema de comunicación, pero nunca detallan cuánto es la pantalla, cuánto es el sistema de comunicación y específicamente, cuál es el sistema de comunicación, porque eso se presta para mal entendidos, porque si alguien lee 6.000.0000 para una pantalla, se va a caer de espalda. Los regidores que vienen en esta nueva administración, la mayoría tienen computadora y pueden seguir esa ese video beam ha funcionado, pero ya don Ronald dice que la pantallita ya no va a ser 6.000.000 que tal vez sea de 1.000.000 o 2.000.000, pero es que esos detalles a la hora de hacer una solicitud debe de ser más amplios, para que no se preste para la especulación, para que no se preste para malentendidos.

Equipo inmobiliario de oficinas, 2.204.977, compra de escritorios, más mobiliario, con el presupuesto extraordinario 2023, se había comprado bastante inmobiliario, pero veo que falta más.

Equipo de cómputo, 2.000.000 de colones para dotar a la municipalidad del equipo necesario de computadoras portátiles para cumplir con las necesidades que presentan los funcionarios y dar un buen servicio, en el 2023 con el ordinario 01-2023, se cumplió una buena cantidad de laptop, la

compra fue por demanda. Se le compraron a la mayoría de los departamentos, pero vemos que nuevamente hay que gastar 2.000.000 de colones en portátiles.

Para finalizar con el programa uno y para darle espacio a ustedes a que me contesten esas esas inquietudes en el programa 1 mencionan otras prestaciones, 1.000.000 de colones para cubrir incapacidades de funcionarios de la institución. Incapacidades tiene que ver con el tema de remuneraciones y ese podría ser un gasto corriente.

Gilberto Briceño: muy buenas tardes estimados regidores, personas que nos visitan que nos ven compañeros, señor alcalde, vamos a hacer una explicación y tenemos que participar varios compañeros porque hay preguntado de TI, de legal, de administrativo. Que quede claro, si nosotros hacemos un documento donde explicamos detalladamente todo, bueno, el documento sería gigantesco. Se hace un resumen de las justificaciones, pero si el presidente lo tiene a bien, yay podemos modificar detallándole, eso va a ser un documento sumamente extenso. Para eso se hacen las mesas de trabajo o la Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a los funcionarios donde se les explican todas esas cosas.

Todos los que estuvieron presentes el viernes que tuvieron la oportunidad, pues se les aclaró, hicieron ese mismo tipo de consultas.

Cuando se habla aquí de equipo de comunicación, es todo lo que tiene que ver con video, cámaras, pantalla, parte bueno, don Olman ahorita les puedo explicar en qué consiste la pantalla, pero esto es una solicitud que vino del señor presidente el año pasado, que quería un sistema que es bastante cariñoso, bastante cariñoso, el sistema de proyección, y tiene un componente, el componente es la pantalla, si ustedes ven las proyecciones en Facebook, algunas vienen con pixeles, alguna nueva información no se puede ver, como ustedes ven, a veces nos cuesta como que conecte el proyector es algo para para el Consejo, no solamente para que el Concejo vea las exposiciones sino aquí se hacen reuniones. Aquí viene la Comisión de Emergencias. Bueno, don Luis Fernando sabe más que cualquiera, porque a él es el que le llegan los correos de solicitud y así le va a llegar al nuevo presidente o presidenta municipal.

La idea esto no es un gasto, es una inversión. El video beam, pues sí, es útil, pero vieras que, en horas de la mañana, con sol y todo eso la proyección no es la más buena o técnicamente aceptable. Sí, además es de otros departamentos, hemos estado instalando cámaras. Queremos instalar un sistema de vigilancia que sea integrado en todas las unidades, ahora tenemos islas, allá en el plantel hay un sistema de grabación, aquí hay otro. Queremos que todo eso se integre y seguir comprando, hay una contratación de cámaras por demanda y pues la idea era disponer de recursos. Además, le voy a pedir a la compañera este Mariana que les lea esto ya lo vimos el año pasado en el presupuesto extraordinario, el año pasado el auditor hizo una observación donde se aclaró cuáles cosas sí se podían adquirir y cuáles no. Antes de que la compañera Mariana explique este tema, los lineamientos del artículo 6 de la ley 8131, les voy a explicar que eso también en reiteradas ocasiones lo he dicho, los inconvenientes que hemos tenido con la implementación del sistema integrado o no me sé explicar, o no me han puesto atención.

El sistema está compuesto de 2 módulos, los ingresos y los egresos. Los ingresos como dijo Luis Fernando, que con bombos y platillos el año pasado, nosotros dijimos que ya se había implementado y ahí se está facturando, el día de hoy ya se puede pagar por el Banco de Costa Rica. Les pongo un ejemplo, un convenio con el Banco de Costa Rica que ya existía, que lo que había que hacer era una adenda porque hay un sistema nuevo, duró aproximadamente 3 ó cuatro meses. Imagínese un convenio para poder pagar con el Banco de Costa Rica, ahora yo quiero que ustedes entiendan de que el módulo de egresos con todos los cambios de personal que hemos tenido, con los cambios de tecnología y todo, nosotros no tenemos la capacidad de recurso humano para destinar a personas exclusivamente a hacer esa implementación, estamos hasta valorando

contratar unos días de capacitación para que nos expliquen, porque se nos ha ido personal capacitado que sabía más el teje y maneje de la implementación. Sin embargo, yay las cosas cambian, así son así son las empresas, son seres vivos, un día está el director, otro día ya no está. Entonces hay que prever tiempo extraordinario. Recuerden que esto es un presupuesto, que se presupueste 1.000.000, 2.000.000 de colones, no quiere decir que vamos a invertir toda esa cantidad de dinero, pero sí seremos que ser responsables y prever de que posiblemente, vamos a quedarnos tiempo extraordinario trabajando. ¿Por qué? Porque la ley marco de empleo público es muy clara en decir que usted ya no puede, bueno, nunca se ha podido, pero ahora está explícito. No puede negociar con un funcionario, quédese una horita y mañana entre una horita más tarde, quédese una horita y se le se la repongo o le repongo un día. Es clarísimo, que uno no puede hacer ese tipo de actividades en la gestión pública. A mí me preocupa, porque yo he visto funcionarios, no voy a decir nombres, que se quedan hasta altas horas y no están cobrando tiempo extraordinario. Pero ese tiempo es derecho de ellos que se les remunere y si en algún momento viene alguna queja laboral, yay las jefaturas van a asumir, yo he visto funcionarios que salen tarde de aquí no, no se les está pagando el tiempo extraordinario. Nosotros tenemos que ser responsables en el área administrativa y prever no estoy diciendo que se va a dar, pero prever y disponer de los recursos en caso de que se tenga que trabajar tiempo extraordinario, porque si no al final al alcalde o a la alcaldesa y a mi persona nos va a tocar pagar ese tiempo extraordinario.

Mariana Castro: Muchas gracias Gilberto. De hecho el año pasado, como decía Gilberto, hubieron varios inconvenientes, el auditor fue bastante claro en que no se podía utilizar, en ese momento se hizo la investigación y a raíz de eso también se había hecho un documento en donde se explica cuál es el sí, se pueden y cuáles no, entonces según el artículo 6 de los lineamientos del reglamento de la ley 8131, que no pueden ser financiados con superávit libre, sería, en la cuenta de remuneraciones, suplencias y gastos de representaciones personales. En la cuenta de servicios no se puede presupuestar en información, publicidad y propaganda, servicios de gestión y apoyo, transporte y viáticos en el exterior. Actividades protocolarias y sociales, y gastos de representaciones institucionales. En materiales y suministros no se puede presupuestar en combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, textiles y vestuarios y en el caso de transferencias no se puede presupuestar en becas a funcionarios y becas a terceros, esto es con superávit libre.

Regidor propietario German Blanco: gracias ese cuadrito está muy claro. Ahora sí en el conceptos educativos, culturales y deportivos es un cual entra?.

Gilberto Briceño: eso le voy a explicar, yo sabía que por ahí venía la pregunta. También hay actividades que se van a hacer una única vez o que son actividades que no son administrativas y no forman parte de un proyecto, por ejemplo, ustedes si no me equivoco la semana pasada acordaron de que la rondalla municipal es parte de la municipalidad o representará el cantón de Zarceró. Eso es algo extraordinario que usted no pudo prever en el presupuesto ordinario, esas cosas, nosotros las estamos justificando así en la Contraloría es algo que no podíamos prever y como dijo Luis Fernando de a dónde vamos a sacar recursos sino sabíamos el año pasado en julio de que el cantón iba a ser representado por una rondalla. Entonces se justifica y por eso va en el programa 2, que es un servicio y va en la actividad de culturales y deportivos y sociales y todo ese tipo de actividades que también se ejecuta en una única vez, también es un gasto que se realizará una única vez. Una única vez se le comprarán los uniformes, una única vez, no es un gasto que se va a ir con el tiempo. ¿Qué es un gasto que va a ir con el tiempo? , por ejemplo qué sé yo el combustible, usted va a ir, siempre va a comprar combustible, porque siempre si se le compra un carro al departamento de servicios públicos y no se sabía que se iba a comprar el carro hasta en un extraordinario, pues ahí sí se puede justificar, son cosas que en el detalle la justificaciones la vamos a hacer y téngalo por seguro de que la analista de la Contraloría lo va a preguntar, ahora le va a pedir a compañera Ale que fue la que nos ayudó a hacer el presupuesto de los 15.000.000,

para la marca Zarcero y los servicios jurídicos para inscribir propiedades, porque yo creo que los abogados tienen una limitante, no pueden ser cómo se dice notarios si quiere Ale les amplía un poquito eso.

Igual todos estos temas, nosotros los aclaramos con los compañeros el viernes, lástima que no pudimos grabarla, para pasársela.

Alexandra Esquivel, asesora legal: muy buenas tardes a todos y todas. Básicamente es que nosotros bueno, en este caso mi persona, soy asesora legal de la municipalidad, pero no ejerzo como notaria pública, una inscripción de una marca o, por ejemplo actualizar fincas, en algún momento, incluso estando asesores legales acá contratados a lo interno y de planta, el área de topografía tiene que sacar un proceso por Sicop para contratar un topógrafo que actualice planos y posteriormente se saca un proceso en Sicop para contratar un notario, en ese caso puede ser por cantidad definida, no precisamente por demanda, para que haga la inscripción de las fincas que hay que incluir plano, que hay que actualizar medidas, que hay que actualizar el nombre. Todo eso son trámites meramente registrales que tienen que hacerse en escrituras públicas y que tiene que ser un notario con fe pública quien lo haga y lo inscriba ante el registro, en algún momento se hizo por cantidad definida. Actualmente se tiene un proceso de contratación en Sicop con el asesor externo, que también se contrató por servicios notariales, pero dependiendo lo que vaya a suceder de acá en adelante, vamos a ver si se continúa con esa contratación y se hace una prórroga o no se hace, en caso de que no se haga, se requiere contratar servicios notariales, entonces, lo que es inscripción de marca, actualización de fincas, así hayan 2,3,4 abogados a nivel de planta, son servicios meramente notariales que no puede hacer un abogado de planta.

Presidente municipal: muchas gracias por la explicación.

Gilberto Briceño: sí, además de eso, sería irresponsable de nuestra parte, no dejarle recursos al Concejo nuevo, por si ellos quieren contratar su propio asesor legal o jurídico, porque tal vez el Concejo nuevo no tenga la confianza en los funcionarios de planta, porque al final hay cosas que tiene que ver el Concejo que puede chocar en intereses con la administración. Entonces la Jefatura de los abogados siempre va a ser el alcalde, irresponsablemente sería haberles dejado cero colones a los nuevos regidores, para que ellos tengan la oportunidad de contratar el abogado o asesor jurídico que ellos consideren, que pueda debatir con la información jurídica que genere la administración.

Olman Alvarado, encargado de TI: buenas tardes, señores y señoras, regidores, las nuevas autoridades municipales, quienes nos escuchan y nos ven por redes sociales y señor alcalde, bueno con lo que respecta al tema de tecnología, vamos por partes en el tema de la pantalla de lo que se ha conversado acá, recordemos que el proyecto del sistema de transmisión de la sala de sesiones del Concejo, básicamente se divide en 3 etapas, de las cuales se ejecutó una, cuál es, el sistema de cámaras, lo que ya hoy nos permite hacer una transmisión en vivo por Facebook live de calidad, cosa que no teníamos el año pasado. Eso ya fue ejecutado.

La segunda fase es la integración de la pantalla, es decir, hoy tenemos exactamente un video beam un par de placas HDMI, que son funcionales y es un parchecito al proyecto, pero el proyecto se termina integrando con una pantalla, es decir, se eliminan esos elementos y se coloca una pantalla de un tamaño suficiente para darle calidad a las proyecciones, es una inversión de las para la sala del Concejo Municipal, entonces ya ahí valoraremos las distintas tecnologías de pantallas que nos pueda ofrecer el proveedor del sistema para hacer la integración.

Y la tercera etapa que quedará en manos del Concejo Municipal entrante, es el sistema de audio, los micrófonos, lo que ustedes hoy están viendo acá ya está descontinuado, de hecho, ni siquiera la marca existe, entonces quedará para otro presupuesto la tercera etapa, que es cambiar el sistema

de audio de esta sala e integrarlo claramente al sistema de transmisión. Con eso cierro la parte de la del tema de la pantalla como tal.

Con respecto al tema del soporte yaiweb, los 11.000.000 y algo que se mencionaron, el contrato original del sistema yaiweb adquirido entre sus condiciones indica que el periodo de garantía vence el 30 de abril del año 2024. Que es este mes, es hasta ese mes que ellos brindan soporte. Entonces el primero de Mayo amanecemos sin garantía y sin soporte sobre el sistema, pero ellos ofrecen un plan de soporte, entonces nosotros acá analizamos la propuesta de soporte de la empresa proveedora del sistema y nos ofrecen 2 panoramas y nosotros decidimos por un tema de estadística el panorama más económico para la municipalidad. Se hizo una estadística de cuántos tickets de soporte mensuales están generando más o menos por las áreas de la municipalidad y anda en un promedio de 30 tickets mensuales, entonces decidimos un paquete por 30 tickets y no el paquete de 60 tickets que ellos estaban promoviendo de alguna forma, entonces este soporte nos va a garantizar al menos 1 soporte de 30 tickets mensuales, con ello pues poder o continuar con esa, digamos depuración en el uso del sistema, ahora que todavía estamos en una fase de aprendizaje importante. Hay algo que hay que recalcar y es importante que lo sepamos, nosotros no hemos hecho más de 30 tickets al mes porque también tenemos colegas homólogos, por ejemplo, en la municipalidad de Orotina, que cuando tenemos la duda de cómo se utiliza un informe, una ventanita, como ellos tienen más madurez en el uso del sistema, consultamos con nuestros homólogos y ellos nos dan, digamos, la asesoría de cómo se hace, pero los tickets que sí se usan a través de la empresa proveedora son aquellos que son propiamente de la funcionalidad del sistema y errores que se pueden presentar, ya sea problema de población del usuario o por una situación de datos, donde ellos sí son los que tienen que intervenir. Entonces el contenido presupuestario ahí indicado está pues, para darle ese soporte al sistema en lo que queda el año 2024. Y ya veremos el presupuesto requerido por el año 2025.

El servidor yaiweb cuatro millones y medio, creo que anda por ahí, básicamente es el contenido económico necesario para poder tener alojado el sistema en la nube. En este momento la nube la está soportando el proveedor del sistema. Por qué nosotros no tenemos un hardware suficiente para soportar ese sistema. Ese sistema cada vez consume más recursos por la cantidad de información que se genera, entonces para la municipalidad es más viable mantenerlo en la nube, porque técnicamente ya no tiene que correr con el gasto ni el costo de proyectar hardware, para mantener el sistema, lo cual es muy costoso a través del tiempo y segundo, que ese hardware se va a depreciar en el tiempo. Y cada 5 años, cada 4 años vamos a tener que propiciar la compra de un de un hardware nuevo, mientras que con la nube, todo eso se lo trasladamos al proveedor, es el proveedor el que va a tener que estar actualizando sus sistemas de forma continua y nosotros simplemente lo usamos, el servidor como un servicio, entonces de ahí ese contenido presupuestario.

Por ahí tenemos un presupuesto, del servidor de almacenamiento del NAS. Recordemos que venimos saliendo de una crisis del año pasado, cerrando diciembre, el servidor NAS se nos cayó, poniendo en riesgo información de años de la municipalidad, de catastro de bienes inmuebles, expediente único, donde se pasó por un proceso de recuperación que fue costoso. Entonces aquí estamos proponiendo un contenido económico, para qué? para prever que eso no vuelva a pasar. ¿Cómo? Bueno, vamos a tener que evaluar las herramientas o las propuestas que vamos a tener en la mesa. Las propuestas son o servidor en la nube, o compramos hardware, ¿Para qué?, si compramos el hardware hacemos un espejo del servidor recuperado y si no, hacemos el espejo en la nube y nos quitamos el problema de la obsolescencia tecnológica. No sé si hay alguna consulta adicional del tema TI.

Presidente municipal: yo creo que estamos bien para para ir adelantando, porque se nos está extendiendo esto. Ustedes querían aclarar algo más o si no para darle la palabra a don German y me faltaba hacer un comentario, primero para aclarar. Efectivamente, el viernes se me hizo

imposible asistir a la mesa de trabajo, es la primera mesa de trabajo de todos estos 4 años que he faltado, yo he participado de 6 a 8 meses de trabajo. A nivel de fincas hay tareas que no se pueden posponer. Me hubiese gustado haber estado aquí, personalmente, no creo que se hubiese profundizado tantísimo como el día de hoy. Tengo entendido que esa fue una presentación rapidita, muy light y no creo que se haya profundizado. Lo importante es de que hoy se está haciendo la presentación oficial, don Gilberto, ¿cuál es el chiste? (Gilberto contesta, no ninguno), no ninguno, OK. ?

Hoy oficialmente se está haciendo la presentación y es aquí donde se viene a conocer lo de la ampliación. Nosotros tenemos la responsabilidad de aprobar este presupuesto como tal necesitamos los detalles, que no lo pusieron en el papel, bueno yay, tiene sus razones, sus justificaciones la administración, se le respeta, pero nosotros en cuanto más insumos tengamos, es más importante. Téngalo por seguro que yo leo todos los documentos, no se la mayoría. Pero yo leo oficio por oficio. En ocasiones anteriores he colaborado a detectar errores. A mí no me importa si, tienen que hacer algo más, porque es un insumo básico para tener certeza a la hora de tomar una decisión.

Ya para finalizar en esta parte, lo del sistema integrado. Bueno, se menciona que todavía falta una parte, cuando se contrató este sistema, había un cronograma de actividades, muy bien detallado, muy bien especificado, etapa por etapa, inclusive responsables, esa implementación arrancó en febrero del 2021. En teoría tenía que finalizar el 03 de agosto del 2022. Ya ustedes habían mencionado que hubo una serie de problemas y todo, pero todo estaba en ese cronograma, entonces, en teoría tenía que cumplirse con todo lo que era la migración, la implementación de las, porque eso iba por etapas, dependiendo del módulo, que el módulo de contabilidad, que módulo de ingresos, que módulo de egresos, todo eso tenía que estar listo en agosto del 2022, hubieron algunos problemas ahí que no habían recursos y todo, pero estamos llegando casi a agosto del 2024 y todavía el sistema está por ahí faltan detallitos.

Regidor propietario German Blanco: para retomar lo que estamos hablando antes, ustedes afirman de que es posible hacer estos gastos de educación, educativos, culturales y deportivos, está bajo la ley 8131. Porque aquí dice que se va a gastar en textiles y vestuario que de alimentos y productos agropecuarios, alimentos y bebidas y según esto dice aquí, no es posible gastar en textiles y vestuarios, excepto cuando es por medio del Patronato Nacional de la Infancia, combustibles y lubricantes tampoco cabe alimentos y bebidas, salvo para aquellas entidades y órganos que tengan a cargo cuidado de segmentos protegidos de la población. Entonces, están ustedes de acuerdo, sí se puede?

Gilberto Briceño: sí no, no, acuérdense que nosotros no somos los analistas, eso lo va a analizar la Contraloría. Nosotros hacemos una interpretación. En años anteriores se ha hecho. Y ha pasado, puede ser que nos imprueben esa parte, como ha sucedido con algunos otros rubros a como no; la interpretación que nosotros hacemos es de que es un gasto que no es ordinario, que es un gasto extraordinario, que no había manera de meterlo en el presupuesto ordinario porque fue aprobado esta semana, la semana cuando se elaboró el presupuesto, entonces son temas que van en la justificación. La analista nos pedirá información, vamos a ver si nos va a pedir información sobre este caso y en caso de que no, pues eso va improbadado y va a sumas sin asignación presupuestaria, el análisis que nosotros hacemos en la parte de la comisión de presupuesto, es de que no existe manera de meterlo en el ordinario porque es un evento extraordinario. Entonces, al ser un evento extraordinario, al no ser una actividad, no de la Administración General, sino de la parte social, cultural y deportiva, pues se está presupuestando, es la única forma que podemos este financiar eso porque de los recursos ordinarios no había manera de modificar e incorporar esos recursos, ya quedará en el analista de la de la Contraloría ese análisis valga la redundancia que se va a dar y no sé si tienen alguna otra consulta.

Regidor propietario German Blanco: entonces esto ya va para Contraloría,

Gilberto Briceño: si lo aprueban.

Regidor propietario German Blanco: por otro lado don Ronald, con respecto a lo del drone y respeto que lo necesiten, pero si vamos a seguir gastando como se ha gastado un montón de vehículos para tenerlos parados, creo que es ilógico, aquí se podría invertir el dinero u otros proyectos en otras cosas.

Y por ahí ejemplo, entonces ya entendí su explicación, por ahí me queda un puntito más, pero para no alargar esto. Señor presidente gracias.

Alcalde municipal: Rápidamente para avanzar. Vamos a ver, lo que se está comprando y ustedes, señores que van a ingresar, lo van a ver con el tiempo. El drone no es un gasto, es una inversión que hay que hacer. Podemos tener 10, pero eso es un activo del departamento que le corresponde. Y German me dijo algo más que no lo escuché. Ah no lo que yo quiero acotar es lo siguiente. Cerciórense de todas las municipalidades que tienen este sistema que adquirimos nosotros.

Ciudad quesada, San Ramón Orotina, Escazú. San Ramón, que empezó en el 2020, y no aplicado en el 50% del proceso total.

No es antojadizamente que nosotros queramos heredar a las nuevas generaciones, a la nueva gente de acá un sistema robusto. Ahí vamos trabajando. Por supuesto que no es lo mismo querer implementar cambios en medio camino, sino que son cambios que se tiene que generar porque el sistema mismo los exige. No es lo mismo haber tenido durante toda una vida un sistema que nos facilitaba gratis, que nos facilitaba alquilado, el Ifam, que se creía que era nuestro y nunca lo fue cuando fuimos a pedir documentación, les dijeron, no ustedes están pagando por 1, les llamaba el simpc ,el único requisito que teníamos era pertenecer nosotros, ser responsables con Ifam y ahí teníamos el respaldo. Ahora es otra cosa diferente, ahorita ustedes no lo van a entender, muchachos nuevos que vienen para acá denle cuatro meses y lo entenderán. Únicamente señor presidente para avanzar.

Gilberto Briceño: esta es la contratación de la Municipalidad de Upala, más o menos queremos hacer algo. Ellos les costó 8000 dólares, ese drone, vea todos los componentes que traen, el tipo de drone, trae tarjeta para memoria, una batería adicional, capacitaciones técnicas, el software que se necesita, o sea en nosotros estamos destinando un recurso mucho menor. Obviamente vamos a comprar algo más barato. Pero para emergencias no es el drone que nosotros tenemos en la casa y que ponemos lo usamos para actividades recreativas, ese tipo de equipos es más robusto, más robusto que el que tenemos nosotros. Igual como dijo don Ronald, es el fondo de emergencias que nos obliga la ley, hay que ver si se va a utilizar si no va a utilizar sino el fondo creo que continúa creciendo, y por último, lástima que se fue Esteban, porque Esteban les podría explicar cuánto ha durado el Banco de Costa Rica implementando, yo empecé a trabajar en el Banco de Costa Rica en el 2009 y se empezó a implementar un sistema que se llamaba BCR personas. Ese sistema duró un montón y si quieren ver un caso este muy curioso, de cuánto se dura la implementación de un software y hay mucha documentación en la web, vean cuánto ha durado la Caja implementando el sistema sicere y todavía no están todos los módulos implementados, que es difícil si es difícil, no va a tapar el sol con un dedo, pero sepan que nosotros hemos hecho nuestro mayor esfuerzo y en el tema tecnologías de información, los costos todos los días van a ser más altos, y todo va orientado a la nube. Ya no va orientado porque ustedes has computadoras que compraron hoy ya mañana no valen nada, así es que yay, lamentablemente es un chip que tenemos que cambiar mentalmente. Tal vez nosotros que estudiamos eso, lo entendemos un poco mejor. Pero así va esto, así va esto, vean cuánto vale hay un celular, vea, cuánto vale el servicio de telefonía que ustedes utilizan y ahora imagínese esto en un nivel más grande como una municipalidad.

Presidente Municipal: volviendo al tema del drone, nadie está discutiendo o poniendo en tela de duda de la necesidad del drone. Aquí lo que más ha cuestionado y la misma población, porque yo hice una publicación en Facebook y tuvo más de 70 comentarios, interactuaron más de 40 personas, al pueblo que es el que paga los impuestos, que es el que se le chima los zapatos, lo que no quiere ver es sumas exorbitantes, 8000 y resto de dólares, un drone, sí y es un es una maravilla, ese yo no sé si fue el que usó Irán para para atacar Israel, no sé si será de ese tipo, porque estamos hablando de 8000 dólares, pero aquí el llamado de la población es hacer compras con austeridad. Don Gilberto, el zarcereño le cuesta pagar y ustedes como funcionarios municipales tienen que ver, tratar de maximizar esos gastos; fue como la compra de la hidro lavadora que usted puso 8.500.000 colones, una hidro lavadora que está en el plantel municipal. Usted montó el cartel, ese cartel fue tan ajustado que solo una empresa participó, inicialmente la compra era para 8.550.000 colones, y la empresa se dio el lujo de rebajar solo 50.000 colones, cuando lo que busca Sicop es jugar a baja, pero solo una empresa participó, porque a ese cartel de licitación solo le faltó poner el logo de la empresa, solo eso le faltó, porque excluyó a los demás, entonces 8.550.000 colones, vale más que el que el carrito que ando yo, y muchos de los que estamos aquí. Pero es que el llamado es que hagamos compras, pero no tan elevadas y con el costo de mantenimiento del yaiweb es un costo ordinario, porque es de mantenimiento, pero resulta que hay que pagarlo con el extraordinario. Voy a continuar con las consultas en el programa 2.

Gilberto Briceño: solo si me permite un segundo, que dicha que quedó en audio todo lo que usted dijo, y ojalá que quede en actas, porque es muy delicado lo que usted acaba de decir de que yo hice un cartel hecho a la medida para una empresa. No sé eso intérprete yo. Yo sé que al zarcereño le cuesta y créanme que si yo me pusiera un poquito más el overol, hubiera hecho también un comentario del gasto que se hizo en diciembre con la suplencia del señor alcalde, que con las oficinas cerradas, que costó casi 1.000.000 de colones ya con las cargas sociales, si es necesidad, es necesidad, don Luis Fernando, para el Concejo Municipal, fue una necesidad que suplieran al señor alcalde en diciembre y se tuvo que hacer, si es una necesidad tener un drone para evitar la muerte de personas, se tendrá que hacer, si es necesidad el plan, se tendrá que hacer, el zarcereño yo creo que si se invierte como en la hidro lavadora que le han dado bastante uso, me hubiera gustado sacar un estudio de cuánto costaría alquilarla, ya se hubiera pagado. Pero sí, yo no sé si lo dijo en broma o no, pero sí es muy delicado lo que usted acaba de decir, que yo hice un cartel hecho a la medida, que solo me faltó ponerle el logo de la empresa, eso es falso, Luis Fernando, eso es totalmente falso y espero que usted no sé, cambie de opinión con relación a eso y si no, pues el zarcereño sabe cuánto se gastó en diciembre.

Presidente municipal: bueno, pues me retracto con lo del logo que tal vez me excedí. Usted sí fue el responsable de hacer el cartel, me retracto, usted lo hizo el cartel, se compró la hidro lavadora, pero me retracto de que de que solo faltó de poner el logo y de que es a la medida, se montó el cartel para para dar con las condiciones que se requería que se necesitaba una hidro lavadora con el tipo que se compró.

Con el programa 2. Viene dividido ahí hay una parte que dice seguros, 250.000 colones para para cubrir el seguro del vehículo, SM 8785, viene subdividido en cuatro partes, eso se va a pagar en aseo de vías, recolección, mantenimiento de calles en cementerio y acueducto. El vehículo SM 8785 fue el vehículo que se compró en el 2023 con el extraordinario, que es el pick up hilux muy bonito que anda el director de servicios públicos, nos están pidiendo casi 1.000.000 de colones para pagar la póliza está bien, hay que pagar la póliza, esos carros son muy valiosos. Lo que no sé es si este pago es ordinario, extraordinario, si se compró el carro, tenía que haberse presupuestado en el 2024 para pagar esa póliza tan elevada. En este programa 2 de servicios comunales, me gustaría que me aclaren. Lo que son los 37.875.000 colones, que es para dice solventar situación de refuerzo y soporte a los caminos del cantón, en conjunto con lo que realiza la unidad técnica de

gestión vial, si se tiene establecido, esto es para lo que son obra pública, esos 37.000.000 de colones, si ya se tiene establecido, dónde se va a invertir eso? básicamente en el programa 2 para ver si me pueden contestar, por favor don Ronald, usted tiene la palabra.

Alcalde municipal: recordemos que hay caminos públicos que no están inventariados y son caminos que la nueva ley indica que se le tiene que meter reparación, que se le tiene que meter por lo menos limpieza. Nosotros no tenemos, ni podemos meter maquinaria de la unidad técnica en ese tipo de caminos, por lo cual, estamos siendo responsables inyectándole un poco de dinero para que la nueva administración, tenga la posibilidad de alquilar maquinaria para poder limpiar, porque no tiene ninguna unidad técnica chiquitita la nueva administración, ni mucho menos nosotros. Es por eso que se proyecta una cantidad de dinero, para que la administración nueva tenga contenido presupuestario para cuando se le tenga que dar mantenimiento a esos caminos, tengan contenido presupuestario para poder hacer el alquiler de una vagoneta, de un back hoe, de un tractor, una niveladora adicional, no sé, porque recordemos que la 8114 no puede intervenir en esos caminos, señor presidente.

Presidente municipal: OK muchas gracias, lo del pago de la póliza del INS, es gasto ordinario o extraordinario.

Mariana Castro: bueno, la ley habla de que no se puede utilizar con superávit libre, al utilizarse con presupuesto de acueducto, de servicios públicos, ese superávit es específico, entonces para el superávit específico, esta ley no aplica. Bueno, como en la misma línea de lo de la ley, y además eso es para reforzar las cuentas que de lo que ya se había presupuestado en el ordinario para poder terminar de pagar el seguro de este vehículo.

Presidente municipal: sí eso es lo que lo que implica cuando se hace una inversión en un vehículo. La administración propuso en el 2021 que eran 2 vehículos. Al final de cuentas solo se quedó con uno, que es el de servicios públicos. Que este Concejo Municipal se le presentó que era un jeep. Al final lo que compraron fue un pick up, pero comprar un vehículo, no es solo el combustibles, es aceites, es llantas, es RTV, es marchamo y es una póliza.

Ya para finalizar en el programa 3 de inversiones. Bueno, yo tenía la misma duda de don Germán, el del 194.000.000 de bueno, eso es para hacer una buchaca para colchón, Juan Antonio, tal vez dentro de 4 años, tal vez ustedes puedan estar entregando un mercado, es un bonito reto.

En vías de comunicación la unidad técnica de gestión vial está solicitando 224.640.559 colones, es bastante dinero. Recordemos que de la 8114 son 800.000.000. Esperemos de que ese dinero sea bien invertido, que se utilice el plan quinquenal Juan Antonio, existe un plan quinquenal con una priorización de las vías, donde se ha hecho un estudio técnico y social y donde dice del uno a las ciento dieciséis creo que son los vías cantonales, vienen priorizadas y se hizo un estudio se pagaron más de 19.000.000 de colones por un estudio, que vinieron exfuncionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que crearon una empresa y se dedican a dar asesorías a la municipalidad. Ellos en el 2023 presentaron ese plan quinquenal, que es como la Biblia para las para las municipalidades, para la unidad de gestión vial, para realizar la intervención.

¿Cuál empresa va a realizar ese asfaltado? Recordemos que la empresa que estaba anteriormente no se le hizo la prórroga, no sé cómo qué, está pensando la administración o qué le va a heredar a doña Gina y a Juan Antonio, o si es a ellos que les va tocar realizar la contratación.

Bueno, nuevamente vienen los 80.000.000 para para el plan maestro de acueducto. Ojalá que se que se pueda coronar 80.000.000 de colones para hacer un estudio técnico, Juan Antonio, un estudio técnico del acueducto que va a determinar la situación actual del acueducto, una posible propuesta de qué es lo que hay que invertir?

Años atrás zarcereños habían hecho algunas propuestas, por ahí hay algunos borradores, le tocará a la nueva administración, ejecutar esa posible contratación para el plan maestro.

Lo de las cámaras de seguridad son 40.000.000, me imagino que es para todo el cantón. Y después es una observación. En el documento de justificación de egresos, en la parte que ese arborización, trama verde, en números viene la cifra de 40.000.000 de colones, no creo que sean 40.000.000, pero lo anotaron 2 veces, entonces para que me por favor lo corrijan en el documento de justificación de egresos.

Alcalde municipal: los 224.000.000 cuesta señores zarcereños cuesta asfaltar el tramo de donde Fernando Argüello, con todo respeto, el famoso Palomo, hasta el entronque del puente nuevo carretera a Barranca, de los cuales Fabián tiene que presupuestar de la 8114 y 9329, 124 y nosotros propusimos ayudarle a la unidad técnica con 100.000.000 para cubrir los 224. Por eso es el montón de plata que se logra ver en números, pero que dicha que están aquí las nuevas autoridades para explicarle y la gente que nos están viendo en sus casas, ese camino va a ser una realidad en este año, cuando se apruebe el presupuesto extraordinario, Fabián, como encargado del departamento de unidad técnica tendrá que valorar con ustedes cuando se presente el proyecto como tal, quién lo va a construir?, no sabemos quién lo va a construir, hay que hacer un proceso de contratación de la empresa que quiera participar en Sicop para que haga los trabajos de bacheo, los nuevos trabajos de nueva carpeta asfáltica. Entonces por eso es que se logra ver mucho dinero de los fondos libres, estamos determinando que 100.000.000 van a ser para habilitar ese espacio. Mucho se ha criticado de que ese camino que incompleto, claro que está incompleto, porque nosotros no vamos a ser irresponsables y gastar la plata que no tenemos. 100.000.000 que aporta los recursos libres, la municipalidad y 124 que ya Fabián sabe, cuál va a ser el proyecto cunetas, cajas de registro, pasos de alcantarillas, ampliación en una vuelta muy fea que hay que hacer y carpeta asfáltica, esa ronda los 224.000.000, esa ha sido, no es así Fabián?

Explicado el caso, entonces podemos proseguir, señor presidente si le aparece.

Presidente municipal: durante estos 4 años siempre tocamos el tema de la preservación de los mantos acuíferos. Hace unos meses atrás, lástima que no esté Carlos Masís fue uno de los que dijo que qué bonito hubiera sido que este Concejo Municipal, hubiera destinado recursos para esta noble causa que es la comprar terrenos para salvaguardar los mantos acuíferos, resguardarla las captaciones de agua municipal. En este presupuesto extraordinario, cuánto dinero se destinó para invertir compra de terrenos para preservar mantos acuíferos y resguardar captaciones de agua del acueducto municipal. ¿Cuál es el proyecto estrella para el medio ambiente?

Regidores aquí presentes y Juan Antonio, los invito a que hagan una inspección en todas las captaciones de agua municipales, la de la zona de los Chinos y la del Chayote para ver cuáles captaciones están delimitadas a todas las asadas de esta comunidad, el Ministerio de Salud les exige que tienen que estar rotulado con maya en óptimas condiciones. Vayan y vean las captaciones de agua municipal. Aquí se dijo reiteradas ocasiones, qué bonito que nosotros ya estamos a pocos días, semanas de irnos, que nos hubiéramos retirado y que le hubiéramos dicho a la comunidad, se va a invertir en la compra de terrenos, por lo menos en algunas de esas captaciones, este fin de semana estuve conversando con el presidente municipal de San Ramón, ahí tienen un proyecto, si bien es cierto, no, también nos lo compraron con un extraordinario, pero tienen un proyecto donde adquirieron 40 hectáreas a menos de 2 km de la ciudad de San Ramón, donde va a ser un parque urbano con tendencia ambiental donde tienen 17 nacientes. Esto ellos están sumamente satisfechos de ese proyecto porque saben de la necesidad de que es invertir en agua. Aquí Afamar, las asadas, han hecho esfuerzos muy, muy, muy grandes y la población, y nosotros como gobierno local no podemos. Esas 40 hectáreas que compraron en San Ramón entraron a Sicop, don Ronald, usted dice que es que no se puede, porque no se puede por Sicop,

fueron y hablaron con el señor, dueño de la propiedad, negociaron el precio de 13.000.000 y el resto la manzana, en un principio estaba valorado en mucho más, hicieron un quiebre y la Municipalidad de Zarcerero, no sé Toño, ojalá que en la administración de ustedes por lo menos comprar el terrenito donde están las captaciones municipales, por lo menos.

Alcalde municipal: bueno, hoy como que es un tema de una rendición de cuentas provisional,. Está bonita la cosa, me gusta con cordialidad y respeto. Señores, ustedes que van a ingresar a sentarse aquí, me gustaría que le haga la consulta al señor presidente o a todos los regidores, cuándo vino Jesús Solís, un exfuncionario del IFAM y nos hizo, nos hizo un estudio para pedir un crédito verde en el Ifam que estamos dispuestos a hacerlo ayer, conste, no me estoy alterando, lo estoy haciendo con educación, pero si disparan, disparo con respeto.

Por supuesto zarcereños, nosotros somos los más preocupados en preservar los mantos acuíferos. Afamar, eso es otro tema, inteligente, todo lo que han dicho y es de agradecerles, la municipalidad, yo conozco el tema porque estuve en Ifam cuando estaba Nixon, el alcalde de Ramón, firmando el convenio con Ifam fueron 500.000.000. Vuelvo a repetirlo, para venderle a la municipalidad, es el negocio más malo. ¿Por qué? por qué una finca no se compra antojadizamente, la municipalidad cuando tiene que comprar una finca no es que va a ir, y se va a poner de acuerdo en una mesa de tragos o en una sala de reuniones en una casa, nosotros tenemos que pedir un peritaje, que lo da Hacienda y que lo da la Contraloría, entonces esas fincas, entendí que por ahí a Afamar compró otra, es de agradecer claro y es de felicitarlos, porque no tienen la dificultad que tenemos nosotros, con San Ramón, claro que sí. Fueron 500 y pico de millones que le sacaron al Ifam, a 30 años plazos a 3.5 el interés y a 30 años plazo y con 4 años de gracia todo me lo sé; cuando aquí se trajo a Jesús, señores, ustedes son conscientes y me y si me tiene que desmentir desmiéntanme, para nosotros comprar una finca, los mantos acuíferos es sumamente importante protegiendo. Ahora bien, el único que llegó a ofrecernos a nosotros fue un señor que él me permitió dar el nombre y se llama Gerardo Rojas y creo que ya Afamar compró esas fincas, en buena hora. Entonces no se vale decir que fue que no invertimos, no invertimos porque todo lo que se compra aquí, estos señores lo aprueban. ¿Se hizo una opción de compra, no se hizo, se hizo un crédito para comprar una finca, no se hizo, por qué? Porque no soy yo el que lo tengo que autorizar. Ahora bien, qué se pretende hacer, y yo se lo expongo a la cantidad de reuniones que hemos tenido con Juan Antonio y con doña Gina, ya ellos son concedores de todo lo malo y lo bueno que tienen la muni. Empezamos por lo malo y terminamos con un poquito bueno, eso la ciudadanía lo irá a ver con el tiempo. ¿Qué es lo que queda aquí, que ustedes, las nuevas autoridades se sienten con Marlon, se sienten con la administración, se sienten con el Ifam, se sienten como una persona capacitada, que les diga en dónde se puede invertir y en dónde no se puede invertir; hoy precisamente a las 8:30 de la mañana se reunió con Marlon, nos dimos cuenta que había una ruptura en uno de los tubos, allá, hay que cambiar toda la tubería desde las nacientes hasta los tanques de abastecimiento.

Eso cuesta alrededor de 280 a 290.000.0000, tanques de reserva adicionales a los que tenemos, otro montón de plata, yo dije miedo no me daría de invertir 800.000 millones de colones. Eso no es un costo, eso no es un gasto es una inversión a futuro. ¿Cómo lo haríamos cuando don Jesús Solís viene y explica cómo se llevaría a las arcas de la municipalidad el costo que tiene el pagar el crédito igual lo hizo la asada de Laguna que es envidiable, la de Tapezco, la de la Brisa, de todas que han hecho que la gente cuando haces una asamblea les propone de que pongan un poquito más en el recibo y compra las fincas. Nosotros vamos a decirle a todos los zarcereños, necesitamos que paguen un poquito más en el aumento del precio del recibo y de ahí sacaríamos la plata. Es un proyecto autosostenible, entonces vamos a ver, vuelvo a repetir con todo el respeto, no es que no hemos querido hacerlo, ahora nosotros invertimos 100.000.000, ahí ponemos 100.000.000 para compra de tierras. Hay que buscar quién es el dueño, hay que hacer todo un proceso de solicitud a la Contraloría para que nos aprueben la compra. Hay que hacer un plan de preinversión que nos

va a pedir Ifam, o sea, esto no es antojadizamente que yo tengo los 100.000.000 y compro 2 hectáreas, eso no es así. Entonces, con todo respeto a ustedes, señores, les corresponderá si quieren seguir la idea que este Concejo tuvo, pero que nunca palmó en adquirir terrenos en la planta alta. Claro, hay que hacerlo, pero no tiene el sistema mismo, ni el departamento mismo poder adquirir una cantidad de 800.000 millones a 30 años plazo, ya el que no lo coge es porque no quiere, la exposición que nos ha dado la gente de Ifam, aquí en 2 o 3 oportunidades y las visitas que hemos hecho, yo responsablemente me llevé a doña Gina la semana tras anterior para el IFAM, donde explicaron todo lo que tenemos en beneficio de la municipalidad, empezando por los Recursos de los estos esas platas que están destinadas, Zarcero estaba entre las primeras posibilidades de hacerlo, San Ramón fue uno de los que se metió, ahora está Miramar y por qué no pensar que si lo que queremos es heredar lo que nosotros no pudimos, bueno, ahí será el tiempo el que diga que hicimos bien y qué hicimos mal, pero sí los insta a que ese tema en conjunto con el departamento de acueducto, se sienten analizar junto con la administración de que es un crédito que se puede manejar fácilmente, vendiéndole la idea al consumidor del agua del distrito central, podemos no invertir 800, podemos invertir más, pensemos en el plan habitacional que se va a ir desarrollando para San Luis, que se va a ir desarrollando para Guadalupe. Bueno, Anateri es de Laguna, pero también podríamos nosotros pensar en alguna posibilidad de mejora en ese tema, con todo respeto, señor presidente, es mi intervención.

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: una réplica don Ronald, efectivamente, don Jesús, usted menciona, Solís, vino, hizo una exposición de un estudio que hizo aquí de tarifas.

Fue nada más exposición light, si recuerdo, también tuvimos información sobre los créditos de fondos verdes, que es para este tipo de proyectos, pero don Ronald, el Concejo Municipal no es el que monta los proyectos. El Concejo Municipal es el que los aprueba, le correspondía a la administración presentar el proyecto, eso iba por etapas, don Jesús nos habló de cuál era la realidad de las tarifas y cuál era la propuesta para ajustar tarifas, para eventualmente adquirir un crédito, pero aquí se trajo, eso se habló, pero aquí la administración era la que tenía que traer el proyecto, así como así como cualquier otra cosa le correspondía a la administración presentarlo, nosotros el Concejo Municipal no elabora proyectos y la administración es la que tiene que dar el seguimiento pero dejémoslo ahí, yo no esperaba que se invirtieran 1000 millones, a mí me hubiera gustado que hubiera sido comprar ahí 100 m para por lo menos cubrir un tanque de captación ahí en los chindos, no eran las 20 hectáreas, ya el tiempo no nos alcanzó y ya nosotros ya nos fuimos.

Alcalde municipal: con todo respeto, sí, nada más estoy de acuerdo con usted, ustedes son los que aprueban lo que viene, pero las tarifas que don Jesús trajo quedaron en estudio y nunca pasaron de un ser. Entonces no entremos en discusión. Yo no quiero lo que quiero es que la gente entienda de que estas últimas sesiones se están poniendo interesantes porque vamos a ver, se sacan cosas que no es que no se quisieron hacer, sino que no se pudieron hacer y yo vuelvo a agradecer el apoyo que he tenido de ustedes, sin ustedes yo no podría generar los cambios que se han generado. Sin embargo, ya cuando uno siente que le están tirando, pues con todo respeto yo respondo.

Funcionario Marlon Rodríguez: buenas tardes a todos. Tal vez nada más para un par de aportes, con el tema de la inversión en las captaciones, ustedes me e desmienten, los terrenos no son municipales, entonces hemos tenido una limitante con el tema de invertir en terrenos porque son propiedades privadas. Por lo menos eso es lo que lo que yo tengo entendido.

Presidente Municipal: don Marlon, tal vez me di a expresar, no era invertir en las captaciones, era comprar el terreno para después con fondos públicos, intervenirlas. Estamos totalmente claros en una propiedad privada de estos señores, ni un clavo de fondo público se puede meter, ahí tiene que existir un convenio, entonces lo que yo decía, compremos alguna captación de esas, que sea terreno municipal, que tenga una escritura y entonces ya ahí, entonces ya ahí sí se le puede poner

la malla, se puede pintar, se puede rotular, pero de momento, las captaciones tienen, están así, están a la libre, porque son terrenos privados y la ley lo establece que no se puede invertir fondos públicos en terrenos privados. Eso nadie se lo objeta.

Marlon Rodríguez: que dicha que lo aclaró, porque yo creo que lo que se dijo al principio fue otra cosa, que fueran a ver las captaciones a ver cómo estaban, como dando a entender que no se ha querido invertir en las captaciones, pero que dicha, que lo aclaró que en un terreno privado no podemos invertir, número uno.

Con el tema de la compra de terrenos, yo vine hace un tiempo acá, cuando se estaba hablando del plan maestro y hablamos de muchas necesidades que tiene el acueducto y ustedes, don German, que tienen mucha experiencia en el tema de manejo asadas, nos hacía también esa observación. La compra de tuberías, reforzar los tanques, el cambio de medidores, el comprar terrenos, el invertir en distribución, el invertir en conducción, todo eso era necesidades y que fue al acuerdo al que llegamos, más bien ustedes me desmienten, de que ocupamos un documento que era la actualización del plan maestro, que nos indicará la ruta a seguir. Y no simplemente, antojadizamente o porque a mí se me ocurre, digamos yo puedo tener el mismo criterio que tiene usted, compremos terrenos, pero si yo le digo para qué vamos a comprar terrenos y están concesionados, tenemos 8 o 10 años de concesión en el terreno, entonces no compremos terrenos, invitamos en tanques, pero por el otro lado alguien me puede decir sí, pero la tubería se rompe a cada rato, entonces invirtamos en tubería, pero alguien puede decir sí, pero estamos perdiendo agua en medidores, entonces invirtamos en medidores, sí, pero no tenemos macro medidores y así, en fin, hay una serie de cosas que hay que hacer en el acueducto, estoy totalmente de acuerdo, pero para eso era la actualización del plan maestro. Creo que todos estábamos de acuerdo y por eso se invirtieron los 80.000.000 que la contratación no se dio, hubo 3 empresas que participaron, ahí quedó en Sicop, 2 empresas ofertaron 70.000.000 aproximadamente y una empresa se vino abajo con 34.000.000. Eso nos hizo que el cartel fuera un desastre, hubo apelaciones, hubo, hubo un montón de objeciones al cartel, hubo situaciones legales que al final hicieron que el cartel no se pudiera sacar y hubo que declararlo infructuoso. ¿Qué era lo que nosotros queríamos con ese cartel? tener realmente un documento que me permitiera a mí venir al Concejo o no a mí, a la administración y decir OK, aquí está el documento y esto es lo que hay que hacer, ¿ocupamos comprar terrenos o ocupamos hacer un tanque que nos cuesta 400.000.000, OK, ahora sí, ¿cómo hacemos para financiar ese tanque? Que no que no se dio la contratación, pues yay, lamentablemente no se dio, lo intentamos, corrimos, todos pusieron de su parte, administración en la proveeduría legal, todo El Mundo puso de su parte y al final no se pudo dar. Entonces lo que yo quería aclarar es eso, o sea, no es que no sea intentado y que sí, que obviamente es importante comprar terreno, sí, pero es importante no solo comprar terrenos, es importante todos, el acueducto, que ustedes lo han dicho muchas veces que el acueducto está mal y que sí, sí, y eso todos lo entendemos, pero entonces hay que tener la certeza para poder dar buenos pasos, porque nada hacemos con invertir, y si después invertimos en algo y aquí nos dice ustedes técnicamente por que invirtieron ahí y por qué no cambiaron o por qué no mejoraron digamos el tema tanque de Guadalupe, si hacia allá se va a extender Zarcero, por qué no previeron eso? Entonces, digamos, yo lo que quería es que sepan que la inversión no se va a hacer antojadizamente, para eso queremos que haya un documento que es la actualización del plan maestro, que por cierto les anticipo, estamos hablando con la gente del Ifam que nos va a ayudar en el tema de la formulación de los términos de referencia y en el tema de la evaluación de los carteles, no es que ellos van a hacer la contratación, sino que nos ayuda en la formulación de términos de referencia para tener certeza, realmente cuáles va a ser el producto final que vamos a obtener.

Presidente municipal: un último comentario muy pequeño. Está bien, hay que hacer mejoras, pero una naciente no es antojadizo. Usted puede comprar tubería a una empresa, mañana puede hacer

un tanque aquí, mañana allá, pero un manto acuífero es su naturaleza. Eso es un regalo de Dios, no es así porque así, si se preserva un manto acuífero, también beneficia a Zarceró, pero en 10 años es a Tapezco a Laguna, porque la parte alta de Zarceró, es donde se está infiltrando a esa agua y se distribuye en todo el cantón. Esa es la importancia de preservar, de mantener un manto acuífero, porque eso, como le digo, comprar carros, comprar tubería, comprar, son materiales, pero el recurso hídrico eso no es tan fácil.

Marlon Rodríguez: don Luis Fernando, pero cuando se trajo aquí la propuesta de la mejora del plan maestro, ¿se dijo que ocupábamos un documento que nos indicara por dónde invertir o me equivoco?

Presidente municipal: sí pero esperemos que en este 2024 haya plan maestro y que no cueste los 80.000.000 de colones. Crucemos los dedos que no cuesten esos 80.000.000 y que más bien quede un buen sobrante para comprar materiales.

Regidor propietario German Blanco: importante todo eso que están hablando. Porque esto no es solo un acueducto, esto es salud. Estamos hablando de salud comunal, salud cantonal, salud país y salud mundo, así lo digo, cuando hablan de agua. Nosotros como acueducto no podemos prestar un servicio de mala calidad, no podemos prestar agua contaminada, no podemos prestar vacas alrededor de nuestras captaciones, no podemos prestar un montón de cosas, entonces que hay que comenzar con las bases. Tenemos las captaciones en buenas condiciones, acceso libre para los funcionarios que no vayan a meterse por una quebrada, va a tener un accidente y que sea peor la situación. Un acueducto colapsado, con más de 50 años que ya no cumple sus requerimientos. Una micro medición que no está al 100%, se regalan 15 m³ de agua a todos los usuarios. Estamos prestando un servicio, no regalándolo. Esto deben modificarlo y acomodarlo. Don Ronald habla que no se quiso hacer todo lo que se dijo de la

Marlon Rodríguez: perdón que lo interrumpa, pero no es cierto que se regalan 15 m, si se regalan 15 m es que yo al metro 16 me lo cobran, cierto, no se regalan, se cobran una tarifa mínima.

Regidor propietario German Blanco: eso nos lo habían presentado la primera vez que vinieron si ya lo arreglaron perfecto.

Marlon Rodríguez: No, no, eso está desde antes. Si usted consume de 1 a 15 paga el mínimo.

Entonces decir que se regalan 15 m se presta a la malinterpretación de todo el mundo o sea porque yo puedo decir porque a mí me están cobrando si yo consumo 10,

Regidor propietario German Blanco: cuánto cobran entonces?

Marlon Rodríguez: 3.830.

Regidor propietario German Blanco: Es como regalarlo porque es la tarifa mínima que cobra ARESEP por el servicio de agua.

Marlon Rodríguez Pero es mínimo, pero es tarifa, no se sabe regalando.

Regidor propietario German Blanco: Es a partir de cero.

Marlon Rodríguez: si para usted es regalarlo, pero no se está regalando.

Regidor propietario German Blanco: en las asadas se cobra a partir de 0 m y la tarifa mínima.

Marlon Rodríguez: eso es una forma de cobrar que es diferente, son esquemas de cobro y creo si no me equivoco, perdón, pero creo que no me sé si no me equivoco, cuando se presentó que yo no estaba, cuando se presentó lo del estudio de tarifario, se indicó que si se empieza a cobrar de 0 m más bien la cantidad de recaudación que va a tener la municipalidad es menor, porque la mayoría

consume o hay mucho consumidor que está del 15 para abajo. Entonces habría que subir mucho la tarifa para llegar a empatar, con esos 3830 con la cantidad de consumidores que consumen menos.

Regidor propietario German Blanco: bueno está bien, gracias por aclarármelo, no lo sabía. Pero aquí vamos a esto si comenzamos a cobrar a cero y me gustaría esos estudios, como dice usted, para ver si estoy completamente equivocado, pero eso lo dejo en mucha duda.

El tema es que tenemos que ordenar la casa por todos lados, si mejoramos recolección, si mejoramos los cobros, aumenta los ingresos y aumentan los ingresos, podemos hacer inversiones. Yo no sería tan irresponsable de dejar una deuda de 500.000.000 a las futuras administraciones, yo no.

Alcalde municipal yo sí

Regidor propietario German Blanco: usted sí, porque sale y se va, pero yo no. Yo eso no lo hago porque si fuera plata mía yo no lo haría. Yo administraría distinto, yo ustedes hacen lo que quieran y ya hicieron y me parece muy bien. Todo se ha hecho.

El tema es ese, tenemos que ordenar todo, si compran las fincas tienen el acceso protegen 6 o 7 nacientes que tienen ahí. Y se acaba ese problema. Los que no se puede hacer otra municipalidad lo han hecho y lo ha hecho San Carlos, lo ha hecho San Ramón, lo ha hecho un montón de municipalidades, comprar las propiedades donde están sus nacientes. Y eso no quiere decir que se protege un monto acuífero, porque el manto acuífero tiene que estar en otro lado. Para eso necesitamos un estudio hidrogeológico que se está trabajando en estos momentos. Gracias.

Presidente municipal: Juan Antonio adelante, y darle la bienvenida a este Concejo Municipal y desearle muchos éxitos en la próxima administración que usted va a colaborar y que está a pocas semanas, adelante Toño.

Juan Antonio Rodríguez: muchas gracias. Muy buena noche para todos Luis, muchas gracias por darme el espacio, porque obviamente están en la disposición de un presupuesto extraordinario y me siento privilegiado con que me haya dado el espacio. Pero bueno, me mencionaste en varias ocasiones y efectivamente, los señores regidores entrantes que aquí están algunos y en el caso nuestro la administración, estamos ya pocos días de sentarnos en la silla caliente y estamos viendo que está bien calentita con todo lo que estamos escuchando. Bueno, algunos temas definitivamente son complicado, porque cuando hablamos de establecer prioridades, qué es lo que un poco se ha dicho aquí hoy, se debió haber hecho esto y no se hizo lo otro. Es parte normal de un proceso de este tipo y gracias a Dios en el caso mío personal, los temas no son desconocidos y yo no vengo aquí a escuchar por primera vez cosas que ni siquiera son del manejo mío, obviamente. Pero por ejemplo, los sistemas tecnológicos que se están considerando ahí este presupuesto extraordinario, me parece que es un tema importante. Yo vengo saliendo, solo por mencionarlo de la Junta directiva del CNP, y ahí tuve que escuchar a la gente, a los técnicos, decir que un sistema que había costado creo que como 1.500.000 de colones y allá no funcionaba, que hay que implementar otro tipo y finalmente se optó por lo que ustedes están planteando, que se maneje a nivel de la nube, por lo que decía este Osman, ahora los equipos los Harvard del sistema ya están obsoletos, me parece que no andamos tan perdidos, las instituciones grandes lo están haciendo.

Las otras prioridades que se establecen ahí, en este presupuesto extraordinario, me parece que están bien, bien dirigidas, está bien, o sea cuando usted tiene diez pesos y necesidades por cien, obviamente tiene que ver por dónde se dirige, entonces yo solo quería decirles que como administración que uno va a tocar ejecutar este presupuesto extraordinario, me parece que en este momento hay cosas que son realmente prioritarias, en las que se ha invertido plata. Ahora que

Ronald hablaba de ese camino de San Luis, yo creo que ya le he metido mucha plata también como para pretender que se venga el invierno y lo deje en tierra otra vez, por ejemplo.

Cuando escucho a German hablando de temas nacientes, es una gran necesidad, por supuesto, pero ahí es donde usted tiene que de alguna manera jugar con el tiempo. Qué es lo que tengo que resolver hoy qué me está dando un chancecito más, porque eso es impostergable de mejorar el tema de los acueductos y todo lo demás. Pero hoy hay cosas que hay que resolver, inclusive hay que resolver antes de que llueva, entonces, buena parte de lo que he escuchado a mí me parece que está que está bien plantado.

Nosotros hace días ya, hemos estado reuniéndonos aquí con la administración, con don Ronald y viendo cosas porque no podemos pretender llegar a ver cómo está el asunto el primer día, entonces, solo para un poco de conocimiento a través de los señores regidores, que son los que van a tomar las decisiones también acá, decirles que nos hemos venido empapando en buena medida de lo que se maneja aquí a nivel administrativo, creo que tenemos claro el panorama, tenemos claro lo que ya está establecido, el plan quinquenal establece un montón de cosas, que yo creo, si no me equivoco que tampoco es inflexible, en cuanto al tema de prioridades, en el número que se le asigne a x proyecto en cosas de ese tipo. Bueno, son muchos temas, nada más quería hacer el comentario de que este presupuesto extraordinario, en buena medida nos va a permitir a la administración poder iniciar trabajo, poder iniciar obra, yo diría que todo lo que están ahí, considerando si son necesarias, como también es necesario todo lo que se ha dicho hoy aquí, que está pendiente porque hay muchas cosas pendientes. Y finalmente, Luis y don Ronald y todos los miembros de Concejo, felicitarlos, han hecho un enorme esfuerzo, han hecho un trabajo importante que se ha visto reflejado yo creo en mucha obra,

Hay muchos pendientes, claro que sí, pero si no deja, nos deja la bandera muy alta a nosotros. Yo creo que han hecho un buen trabajo y eso es obra de la administración y también del Concejo Municipal, porque aquí es donde se aprueba, donde se toman las decisiones, entonces aprovecho y más viendo y para agradecerles y felicitarlos por el trabajo que han hecho.

Presidente municipal: muchas gracias, Toño. Ya vamos a finalizar, yo no sé si algún regidor quiere hacer alguna consulta al respecto, al tema del presupuesto.

Vicepresidente municipal: buenas tardes a todos los presentes, como lo mencionamos anteriormente, el viernes nosotros abarcamos todas las dudas, entonces por eso no, no fue like, como dijo don Luis Fernando, sí, fue bastante provechoso y sacamos dudas y lo vimos detallado por ahí las compañeras muy bien explicado, y de aquí estamos escuchando otra vez lo mismo pero y di yo lo único que le digo y como decía Juan Antonio, yo lo veo super bien y para eso ustedes hacen su trabajo y eso Contraloría lo va a revisar entonces yo en este momento con todo respeto Luis Fernando, yo lo mandaré a votación para aprobarlo y no hacer esto más largo.

Presidente municipal: tengo una moción, voy a presentar y que va a relacionar a este presupuesto y es la siguiente:

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda trasladar proyecto presupuesto extraordinario 01-2024 a la comisión municipal permanente de Hacienda y Presupuesto, para que sea estudiado, analizado

a profundidad y dictaminado, además se va de determinar si existen gastos ordinarios a financiar con este presupuesto extraordinario que no son permitidos dentro la ley 8131 (ley de la administración financiera de la república y presupuestos públicos), de la forma que lo expresó la auditoría interna en el criterio externado mediante el oficio mz-ai-of-0091-2023, punto 9, referente a la prohibición de financiar gastos corrientes con el presupuesto extraordinario:

Sobre el artículo 1, Inciso d, y el numeral 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, número 8131.

Las normas establecen:

“Artículo 1-Ámbito de aplicación. La presente Ley regula el régimen económico financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos.

Será aplicable a:

- a. La Administración Central, constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias.
- b. Los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares, sin perjuicio del principio de separación de Poderes estatuido en la Constitución Política.
- c. La Administración Descentralizada y las empresas públicas del Estado.
- d. Las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.

También esta Ley se aplicará, en lo que concierna, a los entes públicos no estatales, las sociedades con participación minoritaria del sector público y las entidades privadas, en relación con los recursos de la Hacienda Pública que administren o dispongan, por cualquier título, para conseguir sus fines y que hayan sido transferidos o puestos a su disposición, mediante partida o norma presupuestaria, por los órganos y entes referidos en los incisos anteriores o por los presupuestos institucionales de los bancos del Estado.

Las disposiciones de esta ley no serán aplicables a los bancos públicos, al Instituto Nacional de Seguros (INS), ni al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, excepto en lo correspondiente al trámite de aprobación de sus presupuestos, así como a lo ordenado en los artículos 57 y 94 y en el título X de esta ley. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo único de la ley N° 10122 del 2 de febrero del 2022).

Las normas técnicas básicas para aplicar esta Ley serán dictadas por los órganos competentes del Poder Ejecutivo, previa consulta a la Contraloría General de la República, la cual dictará las correspondientes a las universidades, municipalidades y los bancos públicos.

En cuanto al ámbito de aplicación de esta Ley, rigen las restricciones dispuestas en este artículo para el resto de las disposiciones establecidas.”

“ARTÍCULO 6.- Financiamiento de gastos corrientes

Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.”

La Auditoría Interna mantiene la observancia del artículo 6 de la Ley 8131, porque la exclusión de las municipalidades del ámbito de aplicación, según lo dicta el inciso del artículo 1 ese cuerpo normativo, no debe interpretarse como la posibilidad de aplicar el superávit en forma libérrima. El tema de la exclusión de las municipalidades citado ha sido tratado por la Procuraduría General de la República, la cual dictaminó en el documento C200-2022, del 15 de setiembre de 2022, lo siguiente: “Sin embargo, esta circunstancia no significa que JASEC no deba observar la restricción de financiar gastos corrientes con ingresos de capital al tener su origen en la propia Constitución Política, de acuerdo a la formulación que del principio de equilibrio presupuestario hizo la Sala Constitucional en su jurisprudencia (...)”

Dicho dictamen fue rendido por consulta de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, dentro de otras argumentaciones, por la exclusión municipal relacionada con la Ley 8131.

Agrega ese dictamen lo siguiente:

“Notemos, por lo demás, que el párrafo tercero del artículo 176 constitucional prescribe que la Administración Pública, “en sentido amplio”, debe observar estas reglas al dictar sus presupuestos; pues lo que se busca es que todos los organismos públicos que manejan recursos públicos hagan un uso óptimo de estos para así garantizar su sostenibilidad financiera y la continuidad en la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados y ello supone, entre otras cosas, evitar la práctica de financiar gastos presupuestarios corrientes con ingresos extraordinarios provenientes de empréstitos externos u otras fuentes de crédito.

A este respecto, la Procuraduría en el citado dictamen C-032-2004 destacó que “los recursos de las empresas públicas municipales son fondos públicos y deben ser manejados de conformidad con las normas que los rigen, tratando de obtener la mejor satisfacción para el interés público” y que el carácter “municipal” de este clase de empresas hace referencia al origen de los servicios y patrimonio de la entidad, los cuales correspondían originalmente a las municipalidades (dictamen C-045-2012). Oficio de remisión: MZ-AM-OF-0212-2024.

Presidente municipal: 2 votos positivos, de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas. 3 negativos: Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Voy a solicitar a los regidores que se están manifestando de forma negativa de trasladar a la comisión que hagan su descargo, que hagan su justificación. De una forma amplia, ojalá y fundamental en la ley, adelante.

Vicepresidente Yerlin Araya: sí como lo mencioné anteriormente, no lo veo necesario, entonces mi voto es negativo. No, no tengo que dar una justificación amplia, nada más no lo veo necesario mandarlo a la comisión. Podemos aprobarlo de una vez, ya está bien explicado, esto la Contraloría, lo revisa y no veo porque alargar esto, podemos aprobarlo de una vez.

Presidente municipal: muchas gracias Yerlin, doña Virginia Muñoz adelante.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: gracias señor presidente, buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos están viendo, mi voto es negativo de mandarlo a la comisión, por el hecho de que ya hablamos bastante y de este presupuesto. Yo estuve en la mesa de trabajo el viernes y hoy se ha hablado hasta más, de lo que se debía de decir, verdad y entonces, pero eso está bueno porque se aclara muchas cosas. Entonces, pienso que si hubiera algo, de que la Contraloría no lo permita, gracias a Dios que va a la Contraloría. Entonces por eso mi voto es negativo.

Presidente municipal: muchas gracias, doña Virginia, don Óscar Corella.

Regidor propietario Óscar Corella: buenas noches para todos los presentes, igual que mis compañeras, estuvimos el viernes, hoy nuevamente lo volvemos a ver, se han comentado, se ha estudiado si esto va a Contraloría, yo no veo por qué no mandarlo lo más rápido posible y que si está bien, bien y si está mal también, pero hacerlo de una vez gracias.

Presidente municipal: muchas gracias, parte de la intención de mandarlo comisión es para ver, todavía hay algunos cositas, que hubieron ciertas dudas con el tema de los gastos ordinarios financiados con presupuestos extraordinarios, eso todavía por ahí queda la duda. En una sesión de comisión de Hacienda y presupuesto, incluso si se necesita aclarar la parte legal, podemos llamar al licenciado Luis Alejandro Arias, que es el asesor legal de este Concejo Municipal.

En los anteriores presupuestos ordinarios y extraordinarios, siempre se acostumbró en la mayoría de los casos a verlo en comisión de Hacienda y presupuesto, a como lo hace en la mayoría de municipalidades de este país. Cuando estuvo don Jonathan Solís, cuando él fue el presidente realizó varias sesiones de comisión de Hacienda y presupuesto para ver presupuestos con Margaret también. Incluso nosotros en el extraordinario 2023, tuvimos una sesión de comisión. Las mesas de trabajo también se han dado. Fue una costumbre en esta administración. Y algunos han cuestionado que esas mesas de trabajo puede interpretarse como coadministración, pero la tónica

fue tener mesas de trabajo y en todos los presupuestos se vieron aquí incluso cuando doña Laura estaba como vice alcaldesa, a ella le tocó dirigir varias mesas de trabajo. Pero siempre estos presupuestos siempre se acompañaron de sesiones de comisión de Hacienda y presupuesto. Respeto la decisión de la mayoría, como le digo, aquí hay como una prisa por sacar todo lo que sea posible con este Concejo Municipal, porque no sé cuál es el temor también, pero eso es lo que toca. Entonces ese es mi comentario.

Don Ronald y compañeros de la administración, aquí lo que toca es someter a votación la aprobación de este presupuesto. Yo no traigo moción para esto y le voy a solicitar la moción.

Fabiana Alvarado procede

El Concejo Municipal de Zarceró aprueba el presupuesto extraordinario 01-2024 y su respectivo plan anual operativo por un monto total de 928.967.726.43 céntimos, así como la respectiva plantilla plurianual actualizada, el detalle de origen y aplicación de recursos, la justificación de ingresos y gastos y demás documentación de respaldo de este presupuesto extraordinario 01-2024. Ese acuerdo se exime de trámite de comisión de Hacienda y presupuesto.

Presidente municipal: Esa es la moción que se está presentando para este presupuesto extraordinario 01-2024, los que estén de acuerdo con la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2024, 0124 en los términos que lo ha expresado la administración levantar la mano. 3 votos positivos, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera 2 votos negativos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

German Blanco Rojas: justificación del voto negativo. Primero porque fui parte de la moción que presentó usted. Creo que es importante, haberla pasado a comisión. Segundo porque tengo mis dudas si se pueden realizar los gastos que antes comenté, entonces por eso voté negativamente este presupuesto.

Presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña: justificación del voto negativo porque no queda al 100% claro lo del tema de los gastos ordinarios financiados con presupuesto extraordinario. Lo ideal hubiera sido que esto se analizara en una comisión de Hacienda y presupuesto y donde se analizaba, se estudiaba, se aclaran todas esas dudas, sobre todo con lo que tiene que ver con la ley 8131 y el artículo 6. Y después de dictaminaba a como se ha hecho con los presupuestos anteriores. Entonces, si eso se hubiera llevado comisión y si se hubiera estudiado y la posición a la hora de la aprobación hubiera sido diferente. Se tiene que tener total certeza y confianza de qué es lo que se está aprobando. Está bien Contraloría ha visto muchos presupuestos. ¿Pero cuántas instituciones públicas le toca ver muchas veces no hacen la revisión exhaustiva como tiene que ser, pero eso no queda ahí. El que el en su momento se aprobara, hay 5 años para volver a revisar, pero entonces por esa razón estoy votando negativamente. Agradecer a los funcionarios municipales que nos acompañaron con la presentación de este presupuesto. Vamos a continuar con nuestra sesión municipal, muy buenas noches y gracias.

Código	Sección de ingresos	Monto
<u>2</u>	<u>Ingresos de capital</u>	57 397 437,00
<u>2.4</u>	<u>Transferencias de capital</u>	57 397 437,00
<u>2.4.1</u>	<u>Transferencias de capital del sector público</u>	57 397 437,00
2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda (Ley N° 8114 y Ley N°9329)	57 397 437,00
3	Financiamiento	871 570 289,43
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	871 570 289,43
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	341 140 168,35
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	530 430 121,08
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	351 476,07
3.3.2.6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1 011,71
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	33 744 072,18
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	83 547 926,35
3.3.2.11	Fondo cementerio	29 129 745,41
3.3.2.12	Fondo Acueducto	105 726 029,42
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	7 933 495,51
3.3.2.16	Fondo IFAM impuesto al ruedo	2 177 806,07
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	194 936 617,93
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1 357 259,82
3.3.2.20	Fondo Solidario	3 496 100,80
3.3.2.23	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	702 952,14
3.3.2.24	Fondo Ley 8114	67 243 122,24
3.3.2.25	Fondo Convenio ALIARSE	82 505,43
	<u>TOTAL DE LOS INGRESOS :</u>	928 967 726,43
	- ¢	

SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1 905 050,00</u>	<u>0,21%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>386 945 379,90</u>	<u>41,65%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>119 436 577,37</u>	<u>12,86%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>417 625 279,24</u>	<u>44,96%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3 055 439,92</u>	<u>0,33%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		<u>0,00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>928 967 726,43</u>	<u>100,00%</u>

ADMINISTRACION GENERAL
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1 905 050,00</u>	<u>2,63%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>55 500 000,00</u>	<u>76,75%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1 650 000,00</u>	<u>2,28%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10 204 977,00</u>	<u>14,11%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>3 055 439,92</u>	<u>4,23%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>72 315 466,92</u>	<u>100,00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.01</u>	<u>Dirección y Administración Generales</u>	<u>71 260 027,00</u>
<u>5.01.01.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	<u>1 905 050,00</u>
<u>5.01.01.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	1 500 000,00
5.01.01.0.02.01	Tiempo Extraordinario	1 500 000,00
<u>5.01.01.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	125 000,00
5.01.01.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	125 000,00
<u>5.01.01.0.04</u>	<u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u>	146 250,00
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	138 750,00
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	7 500,00
<u>5.01.01.0.05</u>	<u>Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u>	133 800,00
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42%	81 300,00
5.01.01.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 2 %	30 000,00
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 1.5 %	22 500,00
<u>5.01.01.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>55 500 000,00</u>
<u>5.01.01.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	9 500 000,00
5.01.01.1.01.99	Otros alquileres	9 500 000,00
5.01.01.1.02	<u>Servicios básicos</u>	1 100 000,00
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,00
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	600 000,00
<u>5.01.01.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	1 000 000,00
5.01.01.1.03.06	Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales	1 000 000,00
<u>5.01.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	31 000 000,00
5.01.01.1.04.02	Servicios Juridicos	15 000 000,00
5.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	10 000 000,00
5.01.01.1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	6 000 000,00

<u>5.01.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	300 000,00
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	300 000,00
<u>5.01.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	12 600 000,00
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1 000 000,00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas	11 600 000,00
<u>5.01.01.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	1 650 000,00
<u>5.01.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	200 000,00
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00
<u>5.01.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	400 000,00
5.01.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400 000,00
<u>5.01.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	1 050 000,00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000,00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400 000,00
<u>5.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	10 204 977,00
<u>5.01.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	10 204 977,00
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	6 000 000,00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 204 977,00
5.01.01.5.01.05	Equipo de computo	2 000 000,00
<u>5.01.01.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	2 000 000,00
<u>5.01.01.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	1 000 000,00
5.01.01.6.03.99	Otras prestaciones	1 000 000,00
<u>5.01.01.6.06</u>	<u>Otras transferencias corrientes al sector privado</u>	1 000 000,00
5.01.01.6.06.01	Indemnizaciones	1 000 000,00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.04</u>	<u>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</u>	<u>1 055 439,92</u>
<u>5.01.04.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>1 055 439,92</u>
<u>5.01.04.6.01</u>	<u>Transferencias Corrientes al Sector Público</u>	<u>351 476,07</u>
<u>5.01.04.6.01.01</u>	<u>Transferencias corrientes al Gobierno Central</u>	<u>351 476,07</u>
5.01.04.6.01.01.01	Ministerio de Hacienda (MHD) Anexo N°4	351 476,07
<u>5.01.04.6.01.02</u>	<u>Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados</u>	<u>702 952,14</u>
5.01.04.6.01.02.03	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	702 952,14
<u>5.01.04.6.01.05</u>	<u>Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras</u>	<u>1 011,71</u>
5.01.04.6.01.05.07	Aporte a CONAGEBIO 10% Timbre pro parques	1 011,71

SERVICIOS COMUNALES
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>125 072 424,05</u>	<u>64,50%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>61 245 774,83</u>	<u>31,59%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>7 582 505,43</u>	<u>3,91%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>193 900 704,31</u>	<u>100,00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.01	<u>Aseo de Vias y Sitios Públicos</u>	<u>7 500 000,00</u>
<u>5.02.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>3 750 000,00</u>
<u>5.02.01.1.03</u>	<u>Servicios Comerciales y Financieros</u>	<u>1 000 000,00</u>
5.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000,00
<u>5.02.01.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros, y otras obligaciones</u>	<u>250 000,00</u>
5.02.01.1.06.01	Seguros	250 000,00
<u>5.02.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>500 000,00</u>
5.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00
<u>5.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>2 000 000,00</u>
5.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1 000 000,00
5.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 000 000,00
<u>5.02.01.2.</u>	<u>Materiales v suministros</u>	<u>2 000 000,00</u>
<u>5.02.01.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>500 000,00</u>
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
<u>5.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>1 500 000,00</u>
5.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
<u>5.02.01.5.</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>1 750 000,00</u>
<u>5.02.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<u>1 750 000,00</u>
5.02.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 750 000,00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.02</u>	<u>Recolección de basuras</u>	<u>83 630 431,78</u>
<u>5.02.02.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>83 547 926,35</u>
<u>5.02.02.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>82 000 000,00</u>
5.02.02.1.02.99	Otros servicios básicos	82 000 000,00
<u>5.02.02.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>247 926,35</u>
5.02.02.1.06.01	Seguros	247 926,35
<u>5.02.02.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>1 300 000,00</u>
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 300 000,00
<u>5.02.02.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>82 505,43</u>
<u>5.02.02.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>82 505,43</u>
5.02.02.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	82 505,43

Municipalidad de Zarcero
Presupuesto ordinario 2019

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.03	<u>CAMINOS Y CALLES</u>	<u>37 875 207,24</u>
<u>5.02.03.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>17 875 207,24</u>
<u>5.02.03.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	<u>17 875 207,24</u>
5.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinariis, equipo y moviliario	17 875 207,24
<u>5.02.03.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>20 000 000,00</u>
<u>5.02.03.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>20 000 000,00</u>
5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 000 000,00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.04	<u>Cementerio</u>	6 929 745,41
<u>5.02.04.1</u>	<u>Servicios</u>	2 250 000,00
<u>5.02.04.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	1 000 000,00
5.02.04.1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00
<u>5.02.04.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	1 000 000,00
5.02.04.1.04.03	Servicios de ingeniería	1 000 000,00
<u>5.02.04.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	250 000,00
5.02.04.1.06.01	Seguros	250 000,00
<u>5.02.04.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	3 179 745,41
<u>5.02.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	3 179 745,41
5.02.04.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	3 179 745,41
<u>5.02.04.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	1 500 000,00
<u>5.02.04.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	1 500 000,00
5.02.04.5.01.03	Equipo de comunicación	1 500 000,00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.06</u>	<u>ACUEDUCTOS</u>	<u>25 726 029,42</u>
<u>5.02.06.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>250 000,00</u>
<u>5.02.06.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>250 000,00</u>
5.02.06.1.06.01	Seguros	250 000,00
<u>5.02.06.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>24 226 029,42</u>
<u>5.02.06.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>2 500 000,00</u>
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos	2 500 000,00
<u>5.02.06.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	<u>15 726 029,42</u>
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	15 726 029,42
<u>5.02.06.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>6 000 000,00</u>
5.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	6 000 000,00
<u>5.02.06.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>1 250 000,00</u>
<u>5.02.06.5.01</u>	<u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u>	<u>1 250 000,00</u>
5.02.06.5.01.05	Equipo de computo	1 250 000,00

PJ

ADM

TOTAL

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MONTO	MONTO
5.02.09	<u>Educativos, Culturales y Deportivos</u>	7 933 495,51	9 500 000,00	17 433 495,51
5.02.09.1	<u>Servicios</u>	4 933 495,51	3 500 000,00	8 433 495,51
5.02.09.1.03	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	833 495,51	-	833 495,51
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	833 495,51		833 495,51
5.02.09.1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>		3 000 000,00	3 000 000,00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		3 000 000,00	3 000 000,00
5.02.09.1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>		500 000,00	500 000,00
5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país		500 000,00	500 000,00
5.02.09.1.07	<u>Capacitación y protocolo</u>	4 100 000,00	0,00	4 100 000,00
5.02.09.1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00		1 000 000,00
5.02.09.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	3 100 000,00		3 100 000,00
5.02.09.2.	<u>Materiales v suministros</u>	500 000,00	6 000 000,00	6 500 000,00
5.02.09.2.02	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	0,00	500 000,00	500 000,00
5.02.09.2.02.03	Alimentos y bebidas		500 000,00	500 000,00
5.02.09.2.99.	<u>Útiles materiales y suministros diversos</u>	500 000,00	5 500 000,00	6 000 000,00
5.02.09.2.99.04	Textiles y Vestuarios	500 000,00	4 500 000,00	5 000 000,00
5.02.09.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		1 000 000,00	1 000 000,00
5.02.09.5	<u>Bienes Duraderos</u>	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00
5.02.09.5.02	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	2 500 000,00	-	2 500 000,00
5.02.09.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 500 000,00	-	2 500 000,00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.17</u>	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</u>	<u>11 765 794,95</u>
<u>5.02.17.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>6 765 794,95</u>
<u>5.02.17.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>6 765 794,95</u>
<u>5.02.17.1.08.01</u>	<u>Mantenimiento y reparación de edificios y locales</u>	<u>6 765 794,95</u>
<u>5.02.17.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>5 000 000,00</u>
<u>5.02.17.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>5 000 000,00</u>
<u>5.02.17.2.99.03</u>	<u>Productos de papel y cartón e impresos</u>	<u>1 500 000,00</u>
<u>5.02.17.2.99.05</u>	<u>Útiles y materiales de limpieza</u>	<u>3 500 000,00</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.26</u>	<u>DESARROLLO URBANO</u>	<u>3 040 000,00</u>
<u>5.02.26.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>2 200 000,00</u>
<u>5.02.26.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>2 200 000,00</u>
<u>5.02.26.1.04.99</u>	<u>Otros Servicios de Gestión y Apoyo</u>	<u>2 200 000,00</u>
<u>5.02.26.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>340 000,00</u>
<u>5.02.26.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos e instrumentos</u>	<u>40 000,00</u>
<u>5.02.26.2.04.01</u>	<u>Herramientas e instrumentos</u>	<u>40 000,00</u>
<u>5.02.26.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>300 000,00</u>
<u>5.02.26.2.99.03</u>	<u>Productos de papel, cartón e impresos</u>	<u>300 000,00</u>
<u>5.02.26.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>500 000,00</u>
<u>5.02.26.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>500 000,00</u>
<u>5.02.26.5.01.05</u>	<u>Equipo y programas de cómputo</u>	<u>500 000,00</u>

INVERSIONES
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>206 372 955,85</u>	<u>31,14%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>56 540 802,54</u>	<u>8,53%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>399 837 796,81</u>	<u>60,33%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>662 751 555,20</u>	<u>100,00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.03	INVERSIONES	662 751 555,20
5.03.01	EDIFICIOS	194 936 617,93
5.03.01.01	Mejoras del Edificio del Mercado Municipal	194 936 617,93
5.03.01.01.1	Servicios	50 000 000,00
5.03.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	50 000 000,00
5.03.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	50 000 000,00
5.03.01.01.5	Bienes Duraderos	144 936 617,93
5.03.01.01.5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	144 936 617,93
5.03.01.01.5.02.01	Edificios	144 936 617,93
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	224 644 359,24
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial	224 640 559,24
5.03.02.01.2	Materiales v suministros	34 640 559,24
5.03.02.01.2.01	Productos Químicos y Conexos	2 000 000,00
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00
5.03.02.01.2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	32 640 559,24
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	32 640 559,24
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS	190 000 000,00
5.03.02.01.5.01	Máquinaria, Equipo y Mobiliario	10 000 000,00
5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10 000 000,00
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	180 000 000,00
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	180 000 000,00
5.03.02.02	Mantenimiento de caminos v calles en todo el cantón de zarceró FS	2 300,00
5.03.02.02.2	Materiales v suministros	2 300,00
5.03.02.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2 300,00
5.03.02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 300,00

5.03.02.03	Reparación de la calle a la escuela la picada en pueblo nuevo FS	1 500,00
5.03.02.03.2	Materiales y suministros	1 500,00
5.03.02.03.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1 500,00
5.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500,00
5.03.05	INSTALACIONES	10 053 550,00
5.03.05.01	Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS	53 550,00
5.03.05.01.5	Bienes Duraderos	53 550,00
5.03.05.01.5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	53 550,00
5.03.05.01.5.02.07	Instalaciones	53 550,00
5.03.05.02	Recuperación de espacios públicos, gimansios biosaludables	10 000 000,00
5.03.05.02.5	Bienes duraderos	10 000 000,00
5.03.05.02.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	10 000 000,00
5.03.05.02.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 000 000,00
5.03.06	OTROS PROYECTOS	233 117 028,03
5.03.06.02	Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal	22 200 000,00
5.03.06.02.1	Servicios	22 200 000,00
5.03.06.02.1.08	Mantenimiento y reparación	22 200 000,00
5.03.06.02.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	22 200 000,00
5.03.06.03	Mantenimiento y reparación de cunetas y cordones de caño que dificultan el adecuado servicio de limpieza de vías	26 244 072,18
5.03.06.03.2	Materiales y suministros	15 896 443,30
5.03.06.03.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	15 896 443,30
5.03.06.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 896 443,30
5.03.06.03.5	Bienes Duraderos	10 347 628,88
5.03.06.03.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	10 347 628,88
5.03.06.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	10 347 628,88
5.03.06.10	Bienestar Animal	7 000 000,00
5.03.06.10.1	Servicios	7 000 000,00
5.03.06.10.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7 000 000,00
5.03.06.10.1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	7 000 000,00
5.03.06.12	Cierre técnico del botadero municipal	40 000 000,00
5.03.06.12.1	Servicios	34 000 000,00
5.03.06.12.1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo mobiliario	25 000 000,00
5.03.06.12.1.04.03	Servicios de Ingeniería	9 000 000,00
5.03.06.12.2	Materiales y suministros	6 000 000,00
5.03.06.12.2.03.01	Materiales y productos metalicos	1 500 000,00
5.03.06.12.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 500 000,00
5.03.06.12.2.03.03	Madera y sus derivados	500 000,00
5.03.06.12.2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 500 000,00



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

5.03.06.13	Actualización del Plan Maestro del Acueducto Municipal de Zarcero	80 000 000,00
5.03.06.13.1	Servicios	80 000 000,00
5.03.06.13.1.04	Servicios de gestión y apoyo	80 000 000,00
5.03.06.13.1.04.03	Otros servicios de gestión y apoyo	80 000 000,00
5.03.06.14.03	Cámaras de Video Seguridad para el Canton de Zarcero	40 000 000,00
5.03.06.14.03.5	Bienes Duraderos	40 000 000,00
5.03.06.14.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	40 000 000,00
5.03.06.14.5.01.03	Equipo de comunicación	40 000 000,00
5.03.06.15	Arbolización	4 000 000,00
5.03.06.14.1	Servicios	4 000 000,00
5.03.06.14.1.04	Servicios de gestión y apoyo	4 000 000,00
5.03.06.14.1.04.03	Servicios de ingeniería	4 000 000,00
5.03.06.16	Catastro Municipal FS	3 438 750,80
5.03.06.16.1	Servicios	3 438 750,80
5.03.06.16.1.04	Servicios de gestión y apoyo	3 438 750,80
5.03.06.16.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3 438 750,80
5.03.06.17	Fondo de emergencias	10 234 205,05
5.03.06.17.1	Servicios	5 734 205,05
5.03.06.17.1.04	Servicios de gestión y apoyo	5 734 205,05
5.03.06.17.1.04.03	Servicios de ingeniería	5 734 205,05
5.03.06.017.5	BIENES DURADEROS	4 500 000,00
5.03.06.17.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 500 000,00
5.03.06.17.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4 500 000,00





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Justificación de Ingresos

2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda (Ley N° 8114 y Ley N°9329)	€57,397,437.00
-----------	---	----------------

Se contempla el ingreso ordinario por parte del Ministerio de Hacienda y los aportes por la ley 8114 - 9329 por monto de €57 397 437 lo que corresponde a la diferencia entre lo presupuestado para el presupuesto ordinario 2024 y la aprobación final del presupuesto Nacional, esto según lo indicado en el oficio **SPS-TEM-2024-061** del MOPT detallando que a la Municipalidad de Zarcero se debía de realizar un ajuste en el presupuesto del primer decreto del año 2024, específicamente en la partida 7010 con la fuente de financiamiento 280, lo anterior para redistribuir los montos aprobados en la ley de presupuesto nacional 2024 n°10427, donde se distribuyen los fondos provenientes del artículo n°5 inciso b) de la ley de simplificación y eficiencia tributaria n°8114 lo anterior debido a la incorporación de los nuevos municipios de Monteverde y Puerto Jiménez, por lo tanto, según dicho oficio el monto ajustado para la Municipalidad de Zarcero es de **€788 251 268** (total presupuesto ordinario), disminuyendo en €11 951 145 el presupuesto aprobado inicialmente era de €800 202 413.

De igual forma, en el Diario Oficial la Gaceta (pp-209-409), el MOPT indica que en el caso de la Municipalidad de Zarcero se le asignará €69 348 582 más del que ya fue aprobado, por lo cual, se le realiza la resta de los €11 951 145 (monto ajustado) a los €69 348 582 (presupuesto adicional publicado en el diario de circulación nacional La Gaceta) quedando un monto de **€57 397 437** correspondiente al presupuesto mencionado.

3.3.1	Superávit Libre	€341,140,168.43
3.3.2	Superávit Específico	€530,430,121.00





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

De conformidad con los resultados obtenidos de la liquidación presupuestaria del año 2023 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 01-2024, tomando los saldos del superávit libre y específico que se obtuvieron en dicha liquidación, los cuales se componen de la siguiente manera:

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	871 570 289,43	93,82%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>871 570 289,43</u>	<u>93,82%</u>
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	<u>341 140 168,35</u>	<u>36,72%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>530 430 121,08</u>	<u>57,10%</u>
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	351 476,07	0,04%
3.3.2.6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1 011,71	0,00%
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	33 744 072,18	3,63%
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	83 547 926,35	8,99%
3.3.2.11	Fondo cementerio	29 129 745,41	3,14%
3.3.2.12	Fondo Acueducto	105 726 029,42	11,38%
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	7 933 495,51	0,85%
3.3.2.16	Fondo IFAM impuesto al ruedo	2 177 806,07	0,23%
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	194 936 617,93	20,98%
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1 357 259,82	0,15%
3.3.2.20	Fondo Solidario	3 496 100,80	0,38%
3.3.2.23	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	702 952,14	0,08%
3.3.2.24	Fondo Ley 8114	67 243 122,24	7,24%
3.3.2.25	Fondo Convenio ALIARSE	82 505,43	0,01%

TOTAL DE LOS INGRESOS :	.¢	928 967 726,43	100%
--------------------------------	-----------	-----------------------	-------------

Justificaciones de Egresos

Programa I: Administración General, Registro de Deudas y fondos de transferencia.	₡72 315 466,92
--	-----------------------





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Administración General	₡ 71 260 027,00
-------------------------------	------------------------

Se da contenido a la cuenta de **Tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales**, (Decimotercer Mes, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%, Contribución Patronal al Banco Popular y D.C 0.50%, Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42%, Aporte Patrón al Régimen Obliga Pensiones Complementarias 2%, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 1.5% **(1 905 050,00)** para la implementación del sistema integrado Yaiweb en el módulo de egresos.

Se aumenta la cuenta de **Otros alquileres (₡9 500 000,00)** para el alquiler y soporte técnico del servidor de base de datos, servidor de aplicaciones Yaiweb y servidor de archivos en la nube para el periodo 2024, para fortalecer la continuidad de los datos ante fallas ya que para finales del 2023 el servidor NAS entró en falla y no se contaba con un servidor espejo que garantizara la continuidad de los datos. Para evitar o mitigar el riesgo de un evento similar es de suma importancia mantener un sistema espejo de servidores.

Se refuerza la cuenta de **energía eléctrica (₡500 000,00)** para cumplir con el pago del servicio eléctrico de la institución contemplando los aumentos en los costos de este servicios y **servicio de correo (₡600 000,00)**, para cumplir con el envío de notificaciones de cobro a los contribuyentes que se encuentran fuera del cantón de Zarcero, esto en cumplimiento al proceso de cobros extraordinarios que implementará la Dirección Tributaria.

Asimismo, se le brinda contenido presupuestario, a la cuenta de **Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales (₡1 000 000,00)** para el pago de comisiones bancarias producto de los ingresos obtenidos por medio de recaudadores externos y datafonos.

Se da contenido a la cuenta de **Servicios Jurídicos (₡15 000 000,00)**, para la contratación de servicios notariales con el objetivo de continuar con el proceso de inscripción de la marca Zarcero, así como la inscripción de las fincas de la municipalidad y servicios de asesoría jurídica que requiera el Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Se da contenido a la cuenta de **Servicios de ingeniería (10 000 000,00)**, actualmente estamos en la Fase I del proyecto TIC's, que consiste en determinar el perfil tecnológico de la Municipalidad de Zarcero y con ellos realizar un análisis de la cartera de proyectos a trabajar para lograr y cumplir con la implementación de las Normas de la Gestión de las TICS. En la Fase 2 se inicia la implementación de cada uno de los proyectos para lo cual se requiere un acompañamiento y seguimiento de un ente experto que garantice la ejecución de cada uno de los compromisos adquiridos en la Fase 1. La Fase 2 conlleva un plazo no menor a 3 años de trabajo interinstitucional y el presupuesto corresponde a contenido para 2024.

Se da contenido a la cuenta de **Servicios de desarrollo de sistemas información (€6 000 000,00)** para la modernización del sitio web ya que el mismo está obsoleto y expuesto a ciberataques. El sitio WEB municipal ya tiene más de 5 años y no reúne las condiciones de seguridad ni diseño de las plataformas modernas.

Se da contenido a la cuenta de **actividades de capacitación (€300 000,00)** para cubrir las capacitaciones relacionadas a temas de interés para los funcionarios de la dirección tributaria. Por otro lado, se le asigna contenido presupuestario a la cuenta de **mantenimiento y reparación de equipo de transporte (€1 000 000,00)** para realizar el proceso de mantenimiento de los vehículos asignados a la administración general.

Se le brinda contenido presupuestario a la cuenta de **mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas (€11 600 000,00)**, con la finalidad de Soporte técnico (mantenimiento) del sistema integrado Yaiweb para el 2024. Actualmente tenemos el soporte que es producto del primer año de implementación y garantía que vence el 30 de abril 2024. Es requerido ya que ante consultas en los procesos del sistema es requerido tener un canal abierto de consulta ante la empresa proveedora.

En esta subcuenta se asigna contenido presupuestario a **Tintas, pinturas y diluyentes (€200 000,00)** para la compra de tintas y pinturas requeridas por la administración general.

Se da contenido a la cuenta de **materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (€ 400 000,00)**, para la compra de materiales tales como bases de computadoras, adaptadores, multi puertos HUB, entre otros necesarios para los funcionarios de la





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

administración y el correcto funcionamiento de sus labores. Asimismo, se brinda contenido a la cuenta de **útiles y materiales de oficina y computo (¢650 000,00)**, al reforzar dicha cuenta se busca la adquisición de materiales de oficina y, por último, se refuerza la cuenta de **productos de papel y cartón e impresos (¢400 000,00)** para la compra de artículos de papel.

Se aumenta la cuenta de **Equipo de comunicación (6 000 000,00)** para la adquisición de una pantalla de alta definición, que será instalada en el salón de sesiones para las proyecciones del Concejo Municipal, así como equipo de comunicación que será utilizado en la Dirección Administrativa.

Equipo y mobiliario de oficina (2 204 977,00) para la compra de escritorios adecuados para cumplir con las normas requeridas por Salud Ocupacional. Y **Equipo de cómputo (2 000 000,00)** para dotar a la municipalidad de equipo necesario como computadoras portátiles para cumplir con las necesidades que presentan los funcionarios y dar un buen servicio a los contribuyentes del cantón.

Se aumenta la cuenta **Otras prestaciones (1 000 000,00)** para cubrir incapacidades de los funcionarios de la Institución y por último, se aumenta la cuenta **Indemnizaciones (1 000 000,00)** para el pago de daños, perjuicios, costos, entre otros, que se generan como resultado de los procesos judiciales que se tramitan y en los cuales la Municipalidad es parte, lo anterior cuando se declara parte vencida y se condena al pago.

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	¢ 1 055 439,92
--	-----------------------

En este apartado se realiza la estimación de los giros a cada una de las organizaciones que dictamina la ley y que son resultado de la liquidación del periodo 2023, en esta ocasión se incluye el monto correspondiente al **Ministerio de Hacienda ONT (¢351 476,07)**, Comisión





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (¢1 011,71), Junta Administrativa del Registro Nacional (¢702 952,14)

Programa II: Servicios Comunes	¢ 193 900 704,31
---------------------------------------	-------------------------

Aseo de vías y sitios públicos	¢ 7 500 000,00
---------------------------------------	-----------------------

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Comisiones y gastos por servicios financieros (¢1 000 000,00)** para el pago de comisiones bancarias producto de los ingresos obtenidos por medio de recaudadores externos y datafonos.

Seguros (¢ 250 000) para cubrir el seguro del vehículo SM 8785 utilizado por la dirección de servicios públicos. Se incluye contenido presupuestario en la cuenta de **Actividades de capacitación (¢ 500 000)** para capacitar al personal en temas de Salud Ocupacional, uso del equipo de seguridad y procesos de limpieza.

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Mantenimiento y reparación equipo de transporte (¢1 000 000)** con el fin de brindarle mantenimiento a los vehículos asignados para que se mantengan en un correcto estado.

Mantenimiento y reparación de otros equipos (¢1 000 000) para para el pago del mantenimiento de los equipos utilizados por el personal para realizar el servicio de limpieza de vías.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Se da contenido a las cuentas de **Repuestos y accesorios (€500 000)** para la compra de repuestos que el vehículo del departamento requiera. **Productos de papel, cartón e impresos (500 000)** para la compra de artículos de papel y **Útiles y materiales de limpieza (1 000 000)** para la compra de productos necesarios para cumplir con la limpieza completa del departamento.

Se refuerza la cuenta de **Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (€1 750 000)** para la compra de equipo para el adecuado trabajo de limpieza (moto guadañas/sopladoras), ya que se ha logrado comprobar que estos equipos mejoran la eficiencia en la prestación del servicio.

Recolección de basura	€ 83 630 431,78
------------------------------	------------------------

Se da contenido presupuestario en la cuenta de **Otros servicios básicos (€82 000 000)** se da contenido para cubrir el costo de la contratación del servicio de recolección de servicios sólidos para el año 2024. Cuenta de **Seguros (€ 247 926,35)** para cubrir el seguro del vehículo SM 8785 utilizado por la dirección de servicios públicos.

Se le incluye contenido a la cuenta de **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (€1 300 000,00)** para dales el adecuado mantenimiento a los vehículos utilizados para brindar el servicio de recolección de residuos.

Se le incluye contenido a la cuenta **Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (€ 82 505,43)** para la compra de composteras para continuar con el proyecto de compostaje municipal, dicho monto es el sobrante que proviene de la transferencia de la GIZ.

Mantenimiento de caminos y calles	€ 37 875 207,24
--	------------------------

En este programa se incluye contenido presupuestario a la cuenta de **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (€17 875 207,24)** y **Materiales y productos minerales y asfálticos (€20 000 000)** para el alquiler de la maquinaria necesaria y compras de





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

materiales necesarios para solventar situaciones de refuerzo y soporte a los caminos del cantón, en conjunto con los que realiza la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Cementerio	€6 929 745,41
-------------------	----------------------

Se incluye presupuesto en la cuenta de **Publicidad y propaganda (€1 000 000,00)** para proceder con la rotulación de diferentes sectores del cementerio municipal, para la identificación de derechos, rótulos de emergencia y de información general. En la cuenta de **Servicios de ingeniería y arquitectura (€1 000 000,00)** se incluye presupuesto para la contratación de servicio de topografía para la rectificación de medidas del terreno del cementerio municipal y tener claridad en los linderos del terreno y continuar con los trabajos de cerramiento de la propiedad. Se refuerza la cuenta de **Seguros (€250 000,00)** para cubrir el seguro del vehículo SM 8785 utilizado por la dirección de servicios públicos.

Además, se asigna contenido económico a la cuenta de **Materiales y productos minerales y asfálticos (€3 179 745,41)** para la compra de concreto y materiales para la construcción de aceras de acceso y mejoramiento de los pasos existentes en el cementerio municipal. Se incluye presupuesto a la cuenta **Equipo de comunicación (€1 500 000,00)** para la compra de cámaras de seguridad, para reforzar la vigilancia del Cementerio.

Acueducto	€25 726 029,42
------------------	-----------------------

Se refuerza la cuenta de **Seguros (€250 000,00)** para cubrir el seguro del vehículo SM 8785 utilizado por la dirección de servicios públicos.

Además, se asigna contenido económico a la cuenta de **Otros productos químicos y conexos (€2 500 000,00)** para la compra de sal fina industrial y cloro granulado para el proceso de saneamiento del agua del acueducto municipal. En la cuenta de **Materiales y productos de plástico (€15 726 029,42)** para compra de tubería y otros accesorios





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

de polietileno para realizar la sustitución de tramos de tubería que presentan muchos problemas, debido a los terrenos por los que pasan, además de ser muy antiguas.

También en la cuenta de **Herramientas e instrumentos (€6 000 000,00)** debido a la necesidad de adquirir la máquina de termofusión, requerida para realizar los trabajos con tubería de polietileno, además de adquirir herramientas de trabajo como taladros, esmeriladoras, tronadora, patín de corte de madera, cuchara de construcción, cincel, maso, escuadras, llaves de cañería, niveles, entre otras, requeridas para el dotar al otro Obrero Especializado de Acueducto de lo necesario para realizar las labores.

Se incluye contenido en la cuenta de **Equipo de cómputo (€1 250 000,00)** para el pago del derecho de uso del sistema de lecturas utilizado por los funcionarios municipales.

Educativos, culturales y deportivos	€ 17 433 495,51
--	------------------------

Se contempla recursos para fortalecer actividades del, Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Zarcero y para la Comisión de Cultura Municipal.

Se da contenido a las cuentas **Publicidad y propaganda (€833 495,51)** para confeccionar libretas y lapiceros que se les darán a los jóvenes que asisten a las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven, así como **Actividades de capacitación (€1 000 000,00)** para el pago de las capacitaciones programadas como parte del plan de trabajo del CCPJ, **Actividades protocolarias y sociales (€3 100 000,00)** para la contratación del refrigerio que se comparte con las personas que asisten a las actividades del CCPJ como lo son las capacitaciones y el cine al aire libre. **Textiles y vestuarios, (€500 000,00)** para la compra de un toldo y camisas que identifica a los miembros del CCPJ correspondiendo, estos recursos serán financiados de las transferencias de Concejo Nacional de la Persona Joven de vigencias anteriores.

Otras construcciones, adiciones y mejoras (€2 500 000,00) para la instalación de un parque calistenia por parte del CCPJ.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Asimismo, se da contenido a la cuenta de **Otros Servicios de gestión y apoyo (3 000 000,00)** para pago de servicios profesionales y técnicos que realizaran las campañas recreativas y de desarrollo motor integral, las cuales se desarrollaran por medio de juegos recreativos y actividades deportivas en el canto de Zarcero, se da contenido a las cuentas de **transporte dentro del país (500 000,00)** para poder trasladar de los integrantes de la Rondalla Municipal de Zarcero, **Alimentos y bebidas (500 000,00)**, para las campañas recreativas y de desarrollo motor integral en el cantón de Zarcero y **Textiles y Vestuarios (4 500 000,00)** para el diseño y confección de los uniformes de la Rondalla Municipal de Zarcero y **Otros útiles, materiales y suministros (1 000 000,00)**, para las adquisición de implementos deportivos necesarios para las campañas recreativas y de desarrollo motor integral en el cantón de Zarcero.

Mantenimiento de Edificio	₡ 11 765 794,95
----------------------------------	------------------------

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **mantenimiento de edificios, locales y terrenos (₡6 765 794,95)** para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones municipales garantizando la seguridad de los funcionarios de la municipalidad

Se da contenido presupuestario a la cuenta **productos de papel, cartón e impresos (₡1 500 000,00)** para adquirir toallas de papel y papel higiénico para los servicios sanitarios y limpieza de manera que se cuente con los implementos necesarios para una adecuada higiene de los funcionarios y los contribuyentes.

Se da contenido presupuestario a la cuenta **útiles y materiales de limpieza (₡3 500 000,00)** para adquirir productos como bolsas de basura, desinfectantes, desodorante ambiental, jabón y demás productos necesarios para cumplir con la limpieza completa de los edificios municipales.

Desarrollo urbano	₡3 040 000,00
--------------------------	----------------------





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Se asigna presupuesto a la cuenta de **Otros servicios de gestión y apoyo (¢ 2 200 000,00)** para reforzar y disminuir la omisión de declaraciones de bienes inmuebles lo cual ha sido uno de los objetivos principales del departamento de Bienes Inmuebles.

Se da contenido a la cuenta de **Herramientas e instrumentos (¢40 000,00)** ante la necesidad de una escalera que se adecue a la altura que tienen los Archivos adquiridos por Bienes Inmuebles y que además cumpla con los estándares de Salud Ocupacional.

Se asigna contenido presupuestario en la cuenta de **productos de papel y cartón e impresos (¢300 000,00)** para la compra de artículos de papel necesarios para el departamento de Bienes Inmuebles. Además, se asigna contenido presupuestario en la cuenta de **Equipo y programas de cómputo (¢500 000,00)** para la compra de equipo necesario para el departamento de Bienes Inmuebles, ante la necesidad de cumplir con las disposiciones de Salud Ocupacional en cuanto a la implementación ergonómica con la que deben desarrollarse las labores de los funcionarios.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Programa III: Inversiones	₡ 662 751 555,20
----------------------------------	-------------------------

Edificios	₡194 936 617,93
------------------	------------------------

Mejoras del Edificio del Mercado Municipal

₡ 194 936 617,93

Se da contenido presupuestario a las cuentas de **Servicios de ingeniería (₡50 000 000,00)** para la contratación de la elaboración de los planos y diseño del edificio del mercado municipal **y a la cuenta de Edificios (₡144 936 617,93)** para reforzar la cuenta destinada a la construcción del nuevo edificio del mercado municipal y cambio de instalación eléctrica del mercado actual.

Vías de Comunicación Terrestre	₡ 224 644 359,24
---------------------------------------	-------------------------

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

₡224 640 559,24

Tintas, pinturas y diluyentes (₡2 000 000,00) para la compra y pinturas y continuar con la demarcación vial en el cantón de Zarcero, también a la cuenta de **Materiales y productos minerales y asfálticos (₡32 640 559,24)** para la compra de agregados, cemento, concreto premezclado, asfalto para mantenimiento rutinario de la red vial cantonal.

Se dota de presupuesto a la cuenta **Maquinaria y equipo para la producción (₡10 000 000)** para el compra de rotomartillo planta eléctrica, batidora, taladros, esmeriladora, sierra eléctrica para trabajos diarios del departamento, así como la cuenta de **Vías de comunicación terrestre (₡180 000 000)** para la contratación de mano de obra para construcción carreteras y cunetas.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarcero FS

₡2 300,00

Se arrastra el saldo del proyecto Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarcero, (₡2 300,00) y se destina a la cuenta **Materiales y productos minerales y asfálticos**.

Reparación de la calle a la escuela La Picada en Pueblo Nuevo FS **₡1 500,00**

Se arrastra el saldo del proyecto de Reparación de la calle a la escuela La Picada en Pueblo Nuevo (₡1 500,00) y se destina a la cuenta **Materiales y productos minerales y asfálticos**

Instalaciones	₡ 10 053 550
----------------------	---------------------

Instalación de gimnasios al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS **₡53 550**

Se arrastra el saldo del proyecto Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero (₡53,550.00), y se destinan fondos a la cuenta Instalaciones del proyecto, dichos fondos pertenecen al Fondo Solidario.

Recuperación de espacios Públicos - Gimnasios Bio-saludables **₡ 10 000 000,00**

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Otras construcciones adiciones o mejoras (₡10 000 0000,00)** con el fin de poder dotar a 6 comunidades de gimnasios biosaludables, contribuyendo a la salud física y mental de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores del cantón, basando este proyecto en el fortalecimiento del eje III de la política cantonal de la niñez y la adolescencia el cual tiene como objetivo la creación de espacios de cultura, deporte y recreación y en el compromiso de brindar a los adultos mayores espacios de recreación mediante la certificación de Ciudades amigables con la persona adulta mayor.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

La creación de espacios recreativos y deportivos para niños, niñas, y adultos mayores y comunidad en general en el cantón de Zarcero, tiene una gran importancia ya que beneficia el desarrollo integral y la calidad de vida de sus habitantes. La actividad física es esencial para mantener una buena salud física y mental en todas las etapas de la vida. Al proporcionar espacios recreativos y deportivos, se fomenta el ejercicio regular, lo que puede ayudar a prevenir enfermedades diversas enfermedades.

Otros Proyectos	₡ 233 117 028,03
-----------------	------------------

Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarcero **₡22 200 000,00**

Debido a la necesidad de continuar con los trabajos de mejoramiento en la infraestructura del Cementerio Municipal, se incluye presupuesto en la cuenta **Mantenimiento de edificios, locales y terrenos**. Este contempla el mejoramiento de los accesos al cementerio, para dar cumplimiento a la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, el acondicionamiento de la capilla del cementerio que incluye, puestas, ventanas, iluminación, pintura y ventilación, para que dicho inmueble sea utilizado por los contribuyentes que necesiten realizar alguna obra fúnebre. Además, de la necesidad de mejorar las condiciones de dicho camposanto.

Mantenimiento y reparación de cunetas y cordones de caño que dificultan el adecuado servicio de limpieza de vías **₡26 244 072,18**

Se da contenido presupuestario a la cuenta **Materiales y productos minerales y asfálticos y vías de comunicación terrestre** para la compra de concreto y la contratación de la mano de obra para realizar las mejoras y mantenimiento de cordones de caño y cunetas en donde se dificulta brindar un adecuado servicio de limpieza, debido al deterioro de estas.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Proyecto Bienestar Animal, Castración

₡7 000 000,00

Según lo estipulado en la Ley número 10141 “Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía”, dicho cuerpo legal, otorga la facultad de que los gobiernos locales promuevan el acceso general a servicios de castración y vacunación o bien, desparasitación. Es en cumplimiento de lo anterior y de una serie de normativa que ha existido a través de los años, que este Gobierno Local cuenta con la facultad legal para trabajar en estos temas y asuntos y sobre todo velar tanto por la vida animal como por la salud pública del cantón.

En la actualidad, se han detectado ciertos lugares o puntos específicos del cantón en los cuáles existen perros o gatos en abandono, callejeros o bien quizás con propietarios, pero muchas veces sin castrar, lo que implica que no se pueda controlar la sobrepoblación y todo eso concluye incluso en una afectación a la salud pública.

Los perros y gatos callejeros o ferales representan un riesgo para la salud humana y animal, afectan la sanidad ambiental, plantean un problema grave para el bienestar animal y tiene claras repercusiones socioeconómicas, políticas e incluso religiosas. Sumado a ello, en nuestro país estos animales están sujetos a un nivel de maltrato y crueldad difícil de cuantificar. Desde los gobiernos locales deben realizar acciones para garantizar a la población el mayor bienestar posible a los que conviven actualmente con los animales de compañía.

Cierre técnico del botadero municipal

₡ 40 000 000,00

Con el fin de continuar con el proyecto del cierre técnico y así cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y optimizar las condiciones del vertedero municipal se presupuestan recursos para las siguientes cuentas **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (₡25 000 000,00), Servicio de ingeniería (₡9 000 000,00) Materiales y productos metálicos(₡1 500 00,00), Materiales y productos minerales y asfálticos (₡2 500 000,00), Madera y sus derivados(₡500 000,00), Materiales y productos de plástico**





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

(**₡1 500 000,00**) para la compra de materiales y construcción de caños, cunetas, drenajes y planta de tratamiento según lo solicitado por el Ministerio de Salud.

Actualización del Plan Maestro del Acueducto Municipal de Zarcero **₡80 000 000,00**

Se incluyen los fondos en la cuenta de **otros servicios de gestión y apoyo**, conscientes de la obligación de realizar un adecuado uso de los recursos públicos, se hace necesario el contar con información actualizada que sirva de insumo real para la toma de decisiones y crear la hoja de ruta de las inversiones y mejoras requeridas en el Acueducto Municipal.

Por lo anterior, necesario contar con un estudio técnico que permita el adecuado análisis de las condiciones actuales, así como permitir el direccionar las inversiones hacia los componentes que presenten mayor vulnerabilidad y urgencia en ser atendidos contando con información actualizada de la condición actual del acueducto Municipal, así como de una propuesta de mejoras requeridas para ser consideradas en el plan de trabajo de la Dirección de Servicios Públicos.

Cámaras de Video Seguridad para el cantón de Zarcero **₡40 000 000,00**

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Equipo de comunicación** para la compra de cámaras de video seguridad que serán instaladas en las entradas y salidas de las comunidades con el objetivo de brindar mayor seguridad a las comunidades del cantón

Arborización – Trama Verde **₡4 000 000,00**

Se aumenta la cuenta de **Servicios de ingeniería** para realizar un diagnóstico el cual sirva como insumo necesario para la arboricultura para el diseño y ejecución de la trama verde y Contratar el Diseño (Integral y Completo) de accesos peatonales, obras complementarias, paisajismo, mobiliario y equipamiento urbano), con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades del área urbana de Zarcero, del distrito de número 1 Zarcero; a través de la ejecución de procesos de diseño y renovación urbana, e inclusión de biodiversidad.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

Misma se va a ejecutar en diferentes etapas siendo esta la elaboración de la primera etapa: Servicios de arboricultura para el diagnóstico, diseño y ejecución de la trama verde en la retícula urbana de Zarcero.

Catastro Municipal FS

₡3 438 750,80

Se arrastra el saldo del proyecto Catastro Municipal y se destinan los fondos a la cuenta **Otros servicios de gestión y apoyo**, que se utilizará para continuar con la contratación “Elaboración de planos catastrados de propiedades municipales”, ya que se han detectado fincas municipales que requieren del plano catastrado, lo citado es requerido para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP 17).

Fondo de emergencia

₡10 234 205,05

Se asigna contenido presupuestario a la cuenta de **Servicios de ingeniería** para la contratación de un plan de riesgo en el cantón, siendo esta una herramienta utilizada para identificar la vulnerabilidad del cantón, así como asignación presupuestaria a la cuenta de **Maquinaria y equipo diverso** para la compra de un drone utilizado en la atención de emergencias.





MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

2024

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: Somos una Municipalidad, que gestiona sosteniblemente los

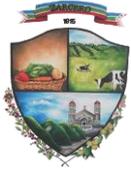
3.2 Visión: Ser una municipalidad que fomenta el

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Participación
- 2 Coordinación
- 3 Trabajo en Equipo
- 4 Distribución de Recursos
- 5 Interculturalidad
- 6 Eficiencia, Transparencia y Justicia
- 7 Desarrollo Sostenible
- 8 Ordenamiento Territorial
- 9 Equidad y Accesibilidad
- 10 Arte, Recreación y Deporte
- 11 Infraestructura Vial
- 12 Desarrollo Económico Local
- 13 Rendición de Cuentas
- 14 Desarrollo Socioeconómico
- 15 Formación en Trabajo y Liderazgo Comunal

4. Plan de Desarrollo Municipal

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Territorial	Apoyar a la orientación de las principales actividades del cantón hacia un modelo de gestión sustentable y desarrollando prácticas para el uso eficiente de los recursos naturales, en línea con lo propuesto por el ODS 12
Desarrollo Cantonal	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales, mediante el desarrollo de infraestructura sostenible resilientes y accesible universalmente, el fomento de tecnologías y la promoción-creación de empresas y/o emprendimientos sostenibles, en línea con lo propuesto por los ODS 9, 11 y 12
Obra Pública	Desarrollar infraestructura sostenible, resiliente y de calidad, para el apoyo del desarrollo económico y bienestar humano, accesible y equitativo, en línea con lo propuesto por los ODS 8, 9, 11 y 12
Servicios Públicos	Desarrollar una cultura organizacional enfocada en la experiencia del ciudadano que permita la entrega de servicios municipales ágil, oportuno y apegada al marco normativo costarricense
Administración Tributaria	Desarrollar una cultura tributaria ciudadana, que permita la comunicación constante y la gestión ágil de los procesos tributarios, para alcanzar niveles adecuados de recaudación.
Desarrollo Intitucional	Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de los servicios enfocados en el ciudadano



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

3

4

5

6

5. Observaciones.

Elaborado por:

Mariana Castro Mora

Fecha:

12/4/2024





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Desempeñar actividades de fortalecimiento, soporte y apoyo dentro de la institución ofreciendo servicios oportunos de calidad para el desarrollo local.	Operativo	1	Ejecución del 100% las actividades asignadas en cada uno de los puestos para tener unrendimiento de excelencia fomentando el desarrollo local.	Cantidad de actividades realizadas / cantidad de actividades programas *100	50	50%	50	50%	Ronald Araya Solís Alcalde	Administración General	71,260,027.00	
Desarrollo Institucional	Fomentar el desarrollo social del cantón mediante las transferencias a las instituciones	Operativo	3	Transferencia del 100% de los recursos presupuestados a las 9 instituciones que corresponden por Ley	Cantidad de dinero transferido/ cantidad de dinero presupuestado * 100	50	50%	50	50%	Ronald Araya Solís Alcalde	Registro de deuda, fondos y aportes	1,055,439.92	
SUBTOTALES							1.5		1.5			72,315,466.92	
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%				
3.0 Metas formuladas para el programa													



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS



MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA							
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción			
ÁREA ESTRATÉGICA								
Servicios Públicos	Brindar a los contribuyentes un servicio oportuno, eficiente y de calidad de aseos de vías de manera proactiva e innovadora	Operativo	4	Ejecución de actividades relacionadas al aseo de vías dentro de las rutas establecidas de manera que se mantengan limpias las calles del cantón.	Marlon Rodriguez Director de Servicios Públicos	01 Aseo de vías y sitios públicos.	7,500,000.00	
Servicios Públicos	Ofrecer un servicio de recolección de residuos ordinarios y reciclables de calidad propiciando bienestar en el cantón	Operativo	5	Ejecución de las actividades relacionadas a la recolección de residuos ordinarios y reciclables del cantón	Marlon Rodriguez Director de Servicios Públicos	02 Recolección de basura	83,630,431.78	
Obra Pública	Mejorar la infraestructura de la red vial cantonal, priorizando la movilidad peatonal de manera segura, accesible e inclusiva	Operativo	6	Mejoras realizadas en la red vial cantonal priorizando las necesidades peatonales presentes en el cantón	Fabian Jimenez Ing UTGV	03 Mantenimiento de caminos y calles	37,875,207.24	
Servicios Públicos	Propiciar un servicio de calidad de manera eficiente y oportuno en el cementerio municipal	Operativo	7	Desarrollo de actividades relacionadas a brindar un servicio de calidad, oportuno y eficiente dentro de las instalaciones del cementerio municipal	Marlon Rodriguez Director de Servicios Públicos	04 Cementerios	6,929,745.44	
Servicios Públicos	Garantizar un servicio de agua potable de manera ágil y de calidad a los contribuyentes	Operativo	8	Ejecución de acciones relacionadas al abastecimiento de agua potable	Marlon Rodriguez Director de Servicios Públicos	06 Acueductos	25,726,029.42	
Desarrollo Cantonal	Promover el desarrollo social y económico del cantón por medio de proyectos, participación activa de organizaciones comunales y políticas públicas locales	Operativo	9	Ejecución del plan de trabajo del Comité de la Persona Joven	Ronald Araya Solis Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos	7,933,495.51	
Desarrollo Institucional	Fortalecer los valores cívicos del cantón promoviendo la cultura e identidad del zarcereño dentro de las festividades costumbres y tradiciones.	Operativo	10	Actividades relacionadas al rescate de los valores cívicos, costumbres y tradiciones del país y del cantón.	Ronald Araya Solis Alcalde	09 Educativos, culturales y deportivos	9,500,000.00	
Desarrollo Institucional	Realizar actividades relacionadas al mantenimiento de los edificios municipales reuniendo las condiciones de seguridad, comodidad e higiene para el desarrollo de las funciones de los cotaboladores y atención a los contribuyentes	Operativo	12	Actividades relacionadas al aseo, orden y mantenimiento de los edificios municipales	Gilberto Briceño Director Administrativa Financiera	17 Mantenimiento de edificios	11,765,794.95	
Desarrollo Territorial	Facilitar la tramitación a los contribuyentes desde las áreas de Desarrollo Territorial y la Unidad de Bienes Inmuebles	Operativo	14	Ejecución de actividades relacionadas a la Dirección de Desarrollo Territorial	Tatiana Salazar Camacho Directora Desarrollo Territorial	26 Desarrollo Urbano	3,040,000.00	
SUBTOTALES							193,900,704.31	
TOTAL POR PROGRAMA								
		0%	Metas de Objetivos de Mejora					
		100%	Metas de Objetivos Operativos					
		12.00	Metas formuladas para el programa					





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESUPUESTO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IIE: INVERSIONES



MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción					
Obras Públicas	Mejorar la red vial del cantón de manera participativa y equitativa respondiendo a los objetivos y metas planteados en el Plan Quinquenal de esta manera incidir positivamente en el desarrollo y mejoras de los caminos, calles y puentes del cantón.	Mejora	16	Intervenciones los caminos de priorización según el Plan Quinquenal que se encuentran en el sector Noroeste del cantón	Cantidad de mejoras realizadas/ cantidad de mejoras programadas *100	Fabian Jimenez Rodriguez Ing UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	31,160,139.81
Obras Públicas	Mejorar la red vial del cantón de manera participativa y equitativa respondiendo a los objetivos y metas planteados en el Plan Quinquenal de esta manera incidir positivamente en el desarrollo y mejoras de los caminos, calles y puentes del cantón.	Mejora	17	Intervenciones los caminos de priorización según el Plan Quinquenal que se encuentran en el sector Noroeste del cantón	Cantidad de mejoras realizadas/ cantidad de mejoras programadas *100	Fabian Jimenez Rodriguez Ing UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	31,160,139.81
Obras Públicas	Mejorar la red vial del cantón de manera participativa y equitativa respondiendo a los objetivos y metas planteados en el Plan Quinquenal de esta manera incidir positivamente en el desarrollo y mejoras de los caminos, calles y puentes del cantón.	Mejora	18	Intervenciones los caminos de priorización según el Plan Quinquenal que se encuentran en el sector Suroeste del cantón	Cantidad de mejoras realizadas/ cantidad de mejoras programadas *100	Fabian Jimenez Rodriguez Ing UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	31,160,139.81
Obras Públicas	Mejorar la red vial del cantón de manera participativa y equitativa respondiendo a los objetivos y metas planteados en el Plan Quinquenal de esta manera incidir positivamente en el desarrollo y mejoras de los caminos, calles y puentes del cantón.	Mejora	19	Intervenciones los caminos de priorización según el Plan Quinquenal que se encuentran en el sector Sureste del cantón	Cantidad de mejoras realizadas/ cantidad de mejoras programadas *100	Fabian Jimenez Rodriguez Ing UTGV	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	31,160,139.81
Obras Públicas	Realizar mejoras en las instalaciones del mercado municipal	Mejora	20	Ejecución de tareas para contar con instalaciones en buen estado del mercado actual	Cantidad de mejoras realizadas/ cantidad de mejoras programadas *100	Ronald Araya Solís Alcalde	01 Edificios	Otros Edificios	194,936,617.93
Servicios Públicos	Brindar a los contribuyentes espacioson las condiciones adecuadas para las velas y funerales mejorando la infraestructura del cementerio	Mejora	23	Realizar las mejoras necesarias en la capilla del cementerio y esta pueda ser utilizada por los contribuyentes para realizar funerales pequeños o bien que cuente con las condiciones necesarias para que allí se pueda velar a las personas	Cantidad de actividades realizadas/ cantidad de actividades programadas *100	Marlon Rodriguez Encargado de Servicios Públicos	06 Otros proyectos	Otros proyectos	22,200,000.00
Servicios Públicos	Brindar a los contribuyentes un servicio oportuno, eficiente y de calidad de asende vías de manera proactiva e innovadora	Mejora	24	Mantenimiento a las cunetas y cordón de caño que se encuentran en mal estado para que se pueda brindar un servicio de calidad a los contribuyentes	Cantidad de actividades realizadas/ cantidad de actividades programadas *100	Marlon Rodriguez Encargado de Servicios Públicos	06 Otros proyectos	Otros proyectos	26,244,072.18
Desarrollo Cantonal	Disminuir el número de perros y gatos callejeros que carecen de propietario, a través de un programa organizado de captura, castración y liberación, con el fin de apreciar un cambio evidente a mediano plazo.	Mejora	31	Según lo estipulado en la Ley número 10141 "Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía" desde el gobierno local se desea realizar una campaña de castración para la disminución de los animales de compañía que se encuentran en condición de calle o abandono.	Cantidad de campañas realizadas/ cantidad de campañas programadas *100	Juan Diego Gonzalez Gonzalez Encargado de Gestión Ambiental	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7,000,000.00
Servicios Públicos	Llevar a cabo el cierre técnico del bodegón municipal	Mejora	33	El desarrollo de este proyecto es de vital importancia para cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y con ello mejorar la condición ambiental en el cantón.	Cantidad de actividades realizadas/ cantidad de actividades programadas *100	Marlon Rodriguez Encargado de Servicios Públicos	06 Otros proyectos	Otros proyectos	40,000,000.00
Desarrollo Cantonal	Implementar la adecuación de espacios públicos en el fin de fomentar la recreación mediante la instalación de gimnasios biosaludables, que permita crear espacios para la práctica de deporte y la interacción social, aprovechando y mejorando el espacio existente.	Mejora	34	Instalar en diferentes comunidades gimnasios biosaludables en el fin de fomentar la recreación de espacios de deporte y recreación para la población.	Cantidad de gimnasios instalados/ cantidad de gimnasios presupuestados *100	Karol Salazar Encargado de Desarrollo Social	05 Instalaciones	Otros proyectos	10,000,000.00
Servicios Públicos	Realizar un estudio hidrico e hidráulico del acueducto Municipal de Zarcero	Mejora	35	Realizar un estudio hidrico e hidráulico del acueducto Municipal de Zarcero	Cantidad de diagnósticos elaborados/ cantidad de diagnósticos presupuestados *100	Marlon Rodriguez Encargado de Servicios Públicos	06 Otros proyectos	Otros proyectos	80,000,000.00
Desarrollo Cantonal	Comprar cámaras de video seguridad que permita tener un mayor control de la delincuencia en los distritos del cantón.	Mejora	36	Compra y distribución de las cámaras de video seguridad	Cantidad de cámaras compradas/ cantidad de cámaras presupuestadas *100	Ronald Araya Solís Alcalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos	40,000,000.00
Desarrollo Territorial	Mejorar la infraestructura de los cuadrantes centrales del distrito número uno (01) Zarcero con énfasis en materia ambiental como el paisajismo, corredores biológicos y servicios ecosistémicos. Por tratarse de un objetivo con énfasis ambiental se requiere que un porcentaje del proyecto sea financiado por el área de gestión ambiental	Mejora	37	Elaborar el I Etapa para el proyecto de Renovación Urbana de los cuadrantes centrales del distrito número uno (1) Zarcero con la Contratación de Servicios de arboricultura para el diagnóstico, diseño y ejecución de la trama verde urbana en la retícula urbana de la ciudad de Zarcero	Cantidad de diagnósticos elaborados/cantidad ad de diagnósticos presupuestados *100	Diego Alfaro Encargado Desarrollo Territorial	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,000,000.00





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

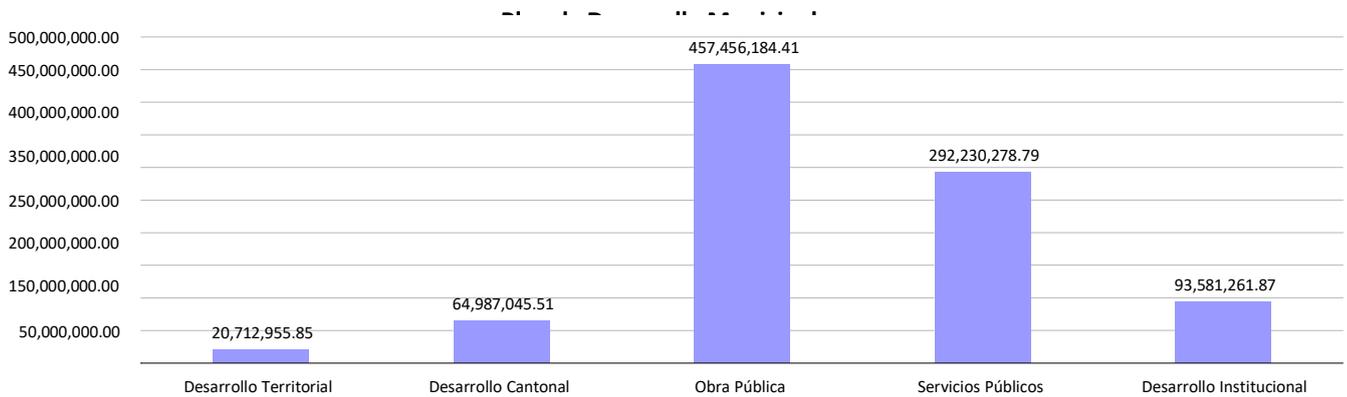
Desarrollo Territorial	Contratar con un estudio de vulnerabilidad donde se identifiquen los riesgos cantonales	Mejora	38	Contratación de un plan en donde se identifiquen los riesgos del cantón y cuales son las posibles mejoras que se deben de implementar para disminuir el riesgo	Cantidas de diagnosticos elaborados/ cantidad de diagnosticos presupuestados +100	Ronald Araya Solís Alcalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,234,205.05
Obra Pública	Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarcero FS	Mejora	39	Realizar el mantenimiento en los caminos y calles del cantón de Zarcero.	Mejoras realizadas	Fabian Jimenez Rodriguez UTGV	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2,200.00
Obra Pública	Reparación de la calle a la escuela la peada en pueblo nuevo FS.	Mejora	40	Realizar la reparación de la calle.	Reparación realizada	Fabian Jimenez Rodriguez UTGV	02 Vias de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1,500.00
Desarrollo Cantonal	Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS	Mejora	41	Instalar el gimnasio para fomentar la actividad física en la población del cantón	Instalación realizada	Ronald Araya Solís Alcalde	05 Instalaciones	Otros proyectos	53,850.00
Desarrollo Territorial	Catastro Municipal	Mejora	42	Elaboración de planos para inscribir propiedades municipales.	Planos realizados	Diego Alfaro Encargado Desarrollo Territorial	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,438,750.83

SUBTOTALES									662,751,555.20
TOTAL POR PROGRAMA									
	100%	Metas de Objetivos de Mejora							
	0%	Metas de Objetivos Operativos							
	15.0	Metas formuladas para el programa							

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2024

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Desarrollo Territorial	-	3,040,000.00	17,672,955.85	20,712,955.85	2.23%
Desarrollo Cantonal	-	7,933,495.51	57,053,550.00	64,987,045.51	7.00%
Obra Pública	-	37,875,207.24	419,580,977.17	457,456,184.41	49.24%
Servicios Públicos	-	123,786,206.61	168,444,072.18	292,230,278.79	31.46%
Desarrollo Intitucional	72,315,466.92	21,265,794.95	-	93,581,261.87	10.07%
TOTAL	72,315,466.92	193,900,704.31	662,751,555.20	928,967,726.43	
%	7.8%	20.9%	71.3%	100%	

Distribución de recursos por área estratégica del





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESUPUESTO MUNICIPAL

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1258,71	1296,29	1335,01	1374,90
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	357,11	367,82	378,85	390,22
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	262,44	270,32	278,42	286,78
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	12,40	12,65	12,90	13,16
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	588,88	606,54	624,74	643,48
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	15,29	15,44	15,59	15,75
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	17,48	18,35	19,27	20,24
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5,12	5,17	5,22	5,28
2. INGRESOS DE CAPITAL	858,08	875,25	919,01	964,96
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	858,08	875,25	919,01	964,96
3. FINANCIAMIENTO	903,22	885,16	867,45	850,11
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	372,41	364,97	357,67	350,51
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	530,81	520,19	509,79	499,59
TOTAL	3 020,02	3 056,69	3 121,47	3 189,96

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	2158,77	2182,12	2292,55	2366,77
1.1.1 REMUNERACIONES	847,72	858,01	876,19	895,42
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1189,89	1207,60	1302,60	1355,50
1.2.1 Intereses Internos	11,50	5,50	0,40	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	103,10	104,35	106,56	108,90
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	6,58	6,65	6,80	6,94
2. GASTO DE CAPITAL	781,24	790,73	807,49	825,21
2.1.1 Edificaciones	162,49	164,46	167,95	171,63
2.1.2 Vías de comunicación	497,78	503,83	514,51	525,80
2.2.1 Maquinaria y equipo	114,77	116,16	118,63	121,23
2.2.4 Intangibles	6,20	6,28	6,41	6,55
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	78,00	83,00	22,00	0,00
3.3.1 Amortización interna	78,00	83,00	22,00	0,00
TOTAL	3 018,02	3 055,85	3 122,04	3 191,97



50 metros oeste de la esquina noroeste del parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160
ext.1029



mcastro@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**Ingresos Corrientes****Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área estratégica:** Desarrollo Institucional**Objetivo estratégico:** Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de servicios enfocado en el ciudadano.**Ingresos de Capital****Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área Estratégico:** Obra Publica**Objetivo estratégico:** Desarrollar infraestructura sostenible, resiliente y de calidad para el apoyo del desarrollo económico y bienestar humano accesible y equitativo en línea con lo propuesto por los ODS 8,9,11 Y 12.**Gasto Corriente****Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área estratégica:** Desarrollo Institucional**Objetivo estratégico:** Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de servicios enfocado en el ciudadano.**Gasto corriente / capital****Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área estratégica:** Desarrollo Institucional**Objetivo estratégico:** Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de servicios enfocado en el ciudadano**Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**

Los principales ingresos corrientes de la municipalidad de Zarceró son impuestos de bienes inmuebles, patentes municipales, prestación de servicios (venta de agua, limpieza de vías, recolección de basura y servicio de cementerio) y el principal ingreso de capital es el recibido por parte de las transferencias del gobierno central en cumplimiento de la ley 8114 y 9329, además de los otros ingresos que conforman el total del presupuesto municipal. Para esta proyección se toman aspectos económicos y financieros de vigencias anteriores contemplando los períodos del 2018 al 2022, la proyección se realiza con base en la tasa de crecimiento promedio de los ingresos en los últimos 5 años. El comportamiento de crecimiento obtenido va muy acorde a la realidad del crecimiento económico del cantón de Zarceró, ya que ningún ingreso supera el 5% en concordancia con los datos enviados con los encargados de cada departamento, que tienen un mejor panorama de cada uno de estos ingresos.

Según las proyecciones aplicadas, el comportamiento de los ingresos del cantón mantiene una curva de crecimiento estable, lo que permite tener más claridad sobre el ingreso percibido año con año, además la metodología utilizada para definir el promedio de crecimiento plurianual se adecúa con el compromiso del Banco Central de mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Institucionalmente, las proyecciones antes mencionadas van acorde con los objetivos estratégicos de la municipalidad a mediano y largo plazo, el cual es mantener los índices de recaudación al alza y morosidad a la baja.

Otro aspecto relevante en la proyección de ingresos son las tasas tarifarias que se mantienen vigentes y publicadas en la Gaceta al día de hoy, lo que nos indica cómo proceder con los ingresos de los servicios públicos.

Los gastos corrientes de la Municipalidad son los de carácter obligatorios tales como remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, lo cual año con año mantiene una estabilidad, los gastos de capital están vinculados con los recibidos mediante la ley 8114, dedicados al mejoramiento de la red vial municipal. Para el financiamiento de estos egresos fue tomado en cuenta el que cada uno de los ingresos corrientes principales financiara egresos corrientes tales como las remuneraciones y servicios que son unos de los egresos principales de la institución.

Dentro del análisis de los posibles riesgos en la elaboración de la proyección plurianual, se identificó el riesgo regulatorio sobre la nueva política salarial, contemplada en la ley marco de empleo público, el cual podría tener un impacto en el incremento del gasto por concepto de remuneraciones, sin embargo, la gran mayoría de las plazas municipales tienen personal nombrado y continuarán bajo la modalidad de salario compuesto, por lo que el incremento salarial se dará por aumento de IPC y anualidades.

Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos se vela por mantener las tasas de servicios actualizadas, mantener una revisión continua de valores inmuebles mediante la declaración de propiedades y también el incremento de ingresos como patentes, impuestos sobre la construcción y otros que son recursos propios.

En el caso del riesgo por disponibilidad de transferencias del gobierno central, el área de Unidad Técnica mediante el plan quinquenal estableció una metodología de priorización de caminos a intervenir y mediante este, gestionar de manera eficiente la ejecución de estos recursos.

Dentro de los principales hallazgos y lecciones aprendidas en la elaboración de la proyección plurianual podemos mencionar que el cantón de Zarceró mantiene un crecimiento menor con relación a otros cantones de la región de occidente, por lo que la estimación de ingresos, gastos, objetivos son conservadores para mantener la salud de las finanzas municipales.

Dentro de los proyectos que han demostrado tener un desempeño exitoso en la municipalidad de Zarceró son los implementados por la Unidad técnica y la institución debe poner mayor atención a los proyectos de inversión financiados con los servicios municipales.

En cumplimiento con la regla fiscal, no se proyecta la creación de nuevos programas presupuestarios con base en los objetivos estratégicos de la municipalidad; por lo que el crecimiento del gasto y el límite establecido en el crecimiento del gasto corriente y administrativo siguen con la visión de la institución de mantener la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de cálculo de regresión potencial y exponencial, así como los datos brindados por cada uno de los encargados de departamento en cuanto a la proyección de ingresos y así adaptar datos reales de años anteriores resultando un crecimiento no mayor al 5% en los ingresos, por ejemplo en los ingresos por impuestos a la propiedad un 3% de acuerdo a la normativa expuesta en la ley N°7509 (bienes inmuebles), al igual que el ingreso por patentes según la ley de patentes municipales N°8391 que son los principales recursos que ingresan a las arcas municipales. El incremento de los recursos por transferencias del gobierno central es de un 2% referente a la ley 8114, según el promedio de crecimiento de los últimos 5 años.

El artículo 77 del código municipal faculta a la municipalidad de Zarceró a tener las tasas por servicios comunales actualizadas, procedimiento que se está llevando a cabo por la Dirección Tributaria y que va acorde a la información plurianual proyectada.

El crecimiento económico esperado para la economía del cantón de Zarceró es bajo, además las políticas macroeconómicas establecidas por el Banco Central de Costa Rica mantienen una estabilidad macroeconómica en el cantón, sostenibilidad del PIB, estableciendo una meta de inflación no mayor al 3% y políticas para mitigar fluctuaciones del tipo de cambio del dólar.

Con relación a los costos asociados al pago de intereses la municipalidad de Zarceró estableció una tasa fija de amortización e intereses en sus créditos, lo cual mitiga cualquier tipo de riesgo asociado con los créditos municipales y permite la mejor presupuestación de estas obligaciones.

Para la aplicación de la nueva política salarial establecida en la Ley Marco Empleo Público la municipalidad de Zarceró acogió el instrumento de fijación de salario global de la UNGL adoptando el escenario más conservador para la categoría de municipalidades pequeñas dentro del cual, muy pocos puestos contemplarán un aumento salarial; por lo que las variaciones en los gastos por remuneraciones técnicamente serán mínimas.

Globalmente, los conflictos internacionales, han provocado un aumento en el costo de materias primas y combustibles, lo cual se toma en consideración ante aumentos en el costo de materiales y servicios a adquirir por la municipalidad en el transcurso del tiempo.

Estos supuestos técnicos llevan a la proyección conservadora tanto de ingresos como gastos para mantener la salud de las finanzas municipales.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: la información plurianual actualizada fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 079-2023 expresa mediante acuerdo MZ-CM-SC-OF-0339-2023

ARTICULO III. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 206-2024

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Regidor propietario German Blanco: quiero ver ahorita que vi que estaba la licenciada por aquí, Alexandra, tal vez me ayuda con esta duda que me surgió ahora en esta semana que estuve, después de leer el acta, los funcionarios presentaron todas sus descargos. Pero me surgió una duda y quiero ver si me pueden ayudar, son 2 dudas en realidad. Aquí los apuntes en toquecito. Si es posible Alexandra, no sé si antes de que se me. Vaya es rápido. Eh con respecto a la modificación de la nueva plaza que sí va a hacer, eso está aprobado, pero simplemente quiero aprender, entonces tal vez usted me ayuda. Es posible que se pueda eliminar una plaza técnica para crear una plaza profesional'. Esa es una pregunta.

Si ahora que van a haber dos asesores legales y los 2 van a tener prohibición, porque uno va a ser con salario global, pero los van a tener prohibición. Eso es posible en un mismo departamento. Entonces si me ayuda, le agradecería, es para aprender nada más.

Alexandra Esquivel: Ok con respecto a la transformación de si son puestos técnicos a profesionales, el departamento de Recursos Humanos ya hizo su estudio y su análisis, que es el área técnica en ese tema, y si Recursos Humanos amparado en capacitaciones y conocimiento, la Unión nacional de Gobiernos Locales indica que es posible la transformación, ahí está la documentación que lo respalda.

Con respecto a los salarios, eso es algo que trae la nueva ley, los abogados de planta de las municipalidades por ley se les paga prohibición, independientemente de si el salario es compuesto o global, y no es culpa de nadie, ni tampoco de la ley que queden 2 personas en una misma categoría, uno con salario global y otro con salario compuesto. Es la realidad que tenemos, no hay nada que hacer y es lo que se ha estado hablando muchísimo en las municipalidades, en las capacitaciones que hemos tenido, que se va a venir ese problema. De que vamos a tener funcionarios, haciendo lo mismo todos los días, con las mismas responsabilidades, con las mismas funciones, y con salarios distintos. Y es algo que ya se está dando en esta municipalidad que probablemente se vaya a seguir dando. Entonces es como le digo la realidad de la ley, no hay nada más.

Presidente Municipal: yo sí quería comentar algo. La semana pasada se recibieron documentos para lo que es el convenio de los desechos valorizables. La propuesta es para para realizar un convenio con doña Alba, las condiciones en las que se está hablando de es de que ella y que prácticamente todos los valorizables, ella viene, trae un camioncito aquí, hace un trasbordo de los diversos materiales.

Lo que yo no sé es por qué, por qué no se pudo establecer un convenio similar al del finado Don Dalman, Dalman se llevaba los valorizables. Él no pagaba en efectivo, pero podía devolverlo o canjear con otra empresa. Entonces aquí se trajeron postes, se trajeron basureros, era una forma de recibir algo de no regalar.

Me preocupa también por ahí, se menciona ahí dentro del documento de ella y de que si se quiere retomar el proyecto, que por ahí mencionan un funcionario que sea el encargado de elaborar el proyecto. Pero este proyecto, cuando nosotros llegamos aquí a nosotros nos invitaron ahí al plantel y se pudieron ver la compra de los contenedores. Doña Laura estaba por ahí, se hizo un baño muy bonito y había todo, en teoría había un proyecto, pero ya vemos que al día de hoy ya eso no es así, al Concejo Municipal el están solicitando que analice este convenio, pero las condiciones es de que se apruebe el dar esos valorizables. Pero entonces todo lo de la campaña que se hicieron en las escuelas de aprender a reciclar en esas condiciones, como que no, como que se están perdiendo. ¿Porque entonces para qué separamos en una escuela? ¿Para qué separamos en la casa? Si esto montan al camión de la municipalidad y después se hace el transbordo a la otra empresa para que se lo lleve, entonces ese espíritu del reciclar, por contaminar menos, no sé adónde está quedando entonces, no sé don Marlon, si hay posibilidad de retomar este proyecto a futuro no es que tienen que hacer a corto plazo de poder aprovechar la inversión, porque ahí hay varios millones de colones en ese plantel ahí, que hay muchos requisitos del Ministerio de Salud y sí los hay, como todo, pero entonces uno lo que a veces, queda, entonces yay se montan proyectos, no se concretan, no se coronan, entonces es más fácil regalarle los valorizables a una empresa particular.

Marlon Rodríguez: cuando se dio la situación de don Dalman, claramente como usted lo indica, teníamos 2 convenios, el que era con la empresa Ciki allá en San Carlos, a la cual probablemente en su momento empezó a funcionar bien. Yo, entré en septiembre del 2022 y había una deuda de 1.600.000 colones, en la cual el señor don Carlos no se hacía responsable. Nosotros hicimos varias visitas allá y lo que logramos recuperar fue básicamente, así, literalmente porque nos lo trajimos. Porque el señor lo que hacía era que tomaba el material que, por cierto, dentro del convenio que se firmó, indicaba que la municipalidad tenía que hacer el traslado, el camión municipal, tenía que ir a dejar el material allá, es un viaje un poco largo, era un poco costoso, no sé si en el momento de hacer el convenio se tomó en cuenta eso, y se tenía un precio por el material. El señor don Carlos, lo que empezó a hacer fue que ese material lo empezó a utilizar, para hacerle postes o no sé qué a la Municipalidad de Río Cuarto. Varias veces se fue a visitar, De hecho, empezando don Ronald me dijo, póngase detrás de eso, porque si era mucha plata que ya se estaba haciendo grande y lo que logramos fue que nos dieron unos postes, que nos dieron los basureros, no le volvimos a mandar material, porque lo que estábamos haciendo era una bola de nieve y al final decidimos que con él no era realmente rentable, sobre todo el viaje que había que hacer, la tardanza del que nos devolviera el material y demás, además que él no se llevaba todo el material, era un material escogido, entonces, inicialmente el proyecto que se planteó en el plantel fue un centro de acopio. Por disposiciones del Ministerio de Salud, de hecho, creo que hay una denuncia de los vecinos de la cantidad de roedores, de malos olores, de contaminación que se producía, tal vez porque el material no llegaba lo suficientemente limpio. Hubo una

denuncia, de hecho, se presentó o una orden sanitaria que hubo que atender, ahí fue donde se pensó en el tema de los baños y a raíz de esa situación en la que yo desconozco, digamos la decisión que se tomó, pero entiendo que pensaron en pasarse de centro de acopio a centro de transferencia. ¿Cuál es la diferencia? El centro de acopio, usted vasa todo el camión y empieza a seleccionar, allá va las latas, allá va el vidrio, allá va el plástico, allá va el cartón, se almacena en lugares diferentes, y posteriormente eso se comercializa, ya sea que se venda, se regale o como sea. Eso no fue posible por el tema de la denuncia y por el tema del espacio y por una serie de condiciones que tal vez el plantel en su momento no se tomaron en cuenta, pero no reunían las condiciones. Entonces se cambia centro de transferencia, que únicamente es que había una carreta de don Dalman, ahí se depositaba todo el material y cada vez que la carreta se llenaba donde él se la llevaba.

Había un precio de si no me equivoco, 30 colones, creo que era 30 colones por ahí, que el señor don Dalman como usted bien lo dice, lo que hacía era que nos devolvía en materiales. Cuando él muere, el panorama cambia un montón, la empresa de él, tiene una situación particular, ahí legal de entre doña Alba, que es la esposa, la mamá y otras hermanas, don Alba nos indica la imposibilidad o que ya ella no tenía el sustento económico para seguir con el convenio, tal y como se había planteado debido a la urgencia, fue que se tomó la decisión de hacer el acuerdo, aquel que se había tomado, para que se le siguiera donando el material porque necesitamos llevarlo.

Este año, cuando se hicieron algunas de las consultas y que se buscaron soluciones, en un documento que no sé si yo lo hice llegar, si no se los hago llegar. Se hizo un estudio con algunas de las municipalidades aquí cercanas. En la que está la municipalidad de San Carlos, que por cierto donan el material, se lo donan a varias asociaciones, incluyendo una cooperativa, que la cual yo conozco se llama Coope Ambiente. Después está la municipalidad de Sarchí, que se lo dona a otra a otra empresa en Palmares, está la municipalidad de Naranjo que se lo dona a otra empresa ahí en Naranjo, está la municipalidad de Grecia, que Grecia tiene un centro de acopio, Grecia produce alrededor de 60 t por mes de material de reciclaje, el centro de acopio de ellos costó según lo que yo hablé con la con la directora de gestión ambiental, alrededor de 300.000.000 y actualmente lo tienen administración una cooperativa, una asociación sí, pero es una cooperativa. Ella lo que me indica es que parte del material no se puede reciclar, tienen que donarlo porque parte del material no se puede vender.

¿A qué voy con esto? si lo que pretendemos es sacarle un provecho económico al material, tendríamos que pensar en un proyecto ya a mediano plazo. Yo personalmente no, o sea pensaría que en eso sí tendríamos que tener un poquito más de apoyo O el aporte de gestión ambiental, quien es que puede manejar más al tema legal de lo que sería un centro de acopio como tal, que lleva todo un cumplimiento de la ley, de residuos y demás. Y, adicionalmente tendríamos que tener personal, porque digamos, alguien puede decir, bueno, lo hacen con el personal que tienen actualmente, pero en realidad un centro de acopio requiere personal de campo, o sea, ahí constantemente ahí. Adicionalmente a esto tendríamos que hacer convenios con cada una de las empresas que compran el material. No es que una empresa viene y compra todo, sino que hay empresas que compran el aluminio, otras compran el plástico, otras compran el vidrio. Por ejemplo, la empresa que compra el vidrio se ubica en Cartago, y me

decía la muchacha de Grecia, que ellos no vienen por menos de 30 estañones, y si no habría que ir a dejarles el vidrio allá. Nosotros para llenar 30 estaciones podemos durar un año y medio tal vez por ahí, entonces eso qué implica, que tendríamos que tener un área muy extensa para poder almacenar únicamente el vidrio. Otra área para almacenar el cartón, porque las empresas no van a venir por, digamos nosotros producimos más o menos 10 t por mes más o menos. Y esas empresas para que vengan tiene que ser rentable para ellos. Adicionalmente, nosotros bueno fuimos a hablar con la empresa en Naranjo, no la doña Alba, sino la empresa que le que le recibe el material a Naranjo y nos dice que ellos estuvieron el año pasado estuvieron a punto de cerrar, porque ellos también le pagaban a Poás y le pagaban a Naranjo por el material. Y el año pasado el material pasó, nos pusieron un ejemplo, el cartón paso de 200 a 30 colones, entonces que ellos financieramente no fue posible sostenerse, lo que hicieron fue decirle a las 2 municipalidades, nosotros les podemos recibir el material, pero donado, no les podemos dar ni un cinco. Si nos cobran simplemente y no se los podemos recibir. Y así digamos, fuimos en varias de varias lugares, buscando alternativas y como les digo, la alternativa para nosotros tener un rendimiento económico sería pensar en un proyecto ya bien montado, un centro de acopio, que yo personalmente no lo veo en el plantel, tendría que ser en otro lugar aparte, porque ustedes al centro de acopio que vayan, por más permisos del Ministerio de Salud, por más todo que tengan, uno llega y son cantidades y cantidades y cantidades de material y mucho es basura, que eso es otro tema. Juan Diego tal vez el tema de las campañas de reciclaje que se han querido implementar, no podemos decir que se echan a perder porque está el tema de las composteras, porque un porcentaje altísimo del material, la basura convencional que la gente envía el camión recolector de Rabsa es orgánico, entonces el tema de hay que seguir insistiendo con el tema del reciclaje y el reciclaje, pues obviamente se lleva Naranjo, ella tiene su centro de acopio, ella hace la separación y envía para cartón, envía para plástico envía, pero ella tiene cuatro personas en el tema de la separación, entonces la idea era poder presentar un convenio para poder eliminar el tema del acuerdo, porque a mí me llegó un oficio que decía que ese acuerdo, que ya era mucho tiempo, que hiciéramos algo. Entonces la idea del convenio es para poder formalizar la relación tal y como la tenemos ahorita, si nosotros queremos pensar en un proyecto a futuro, lo reitero tendríamos que pensar ya en un tema de inversión, y obviamente ya lo vimos con el tema de acueducto, cualquier tipo de inversión, requiere un presupuesto y dependiendo el presupuesto va a tener que tocarse tarifas, entonces si queremos tener un centro de acopio, digamos como debe ser, que nos puede costar, no sé, no me voy a aventurar a una cifra, pero digamos el de Grecia costó 300.000.000, tendríamos que ver de dónde conseguimos ese dinero para hacer el centro de acopio.

Presidente municipal: en estos días la comisión de asuntos jurídicos va a analizar ese convenio, entonces necesitamos estos insumos, a futuro es muy importante, tal vez a como está la propuesta de ese convenio es bueno con una persona jurídica, más adelante tomar en cuenta grupos de asociaciones que sea más participativo. Don Juan Diego yo creo que él expresó que ya que a futuro también le interesaría colaborar para plantear el proyecto, lo que usted está mencionando ya la los compañeros de la comisión de asuntos jurídicos tienen sus insumos, vamos a ver si lo presentamos antes del 30 de abril. Vamos a someter a votación la aprobación del acta ordinaria.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-MZ-AM-OF-0212-2024 Remisión de presupuesto extraordinario 01-2024

Se conoció en el capítulo II de atención a visitas.

2-MZ-UTGV-OF-0077-2023 del ingeniero Fabián Jiménez, de la unidad técnica, da respuesta a Oficio MZ-CM-OF-0093-2024.

Presidente municipal: recordemos que hay un tema ahí pendiente sobre el pago del reajuste a la Empresa Transportes Mapache. El año pasado en el segundo semestre al Concejo Municipal se le se le presentó la solicitud del pago del reajuste, después don Fabián a raíz de una consulta que se le hizo por medio de un oficio, en este momento no lo tengo el oficio, indicó que a la fecha no había ningún gasto pendiente y que se había pagado en el primer semestre del 2023. Entonces ahí donde hubo un poco de confusión, porque este Concejo Municipal le llega la solicitud de ajuste en el segundo semestre, se nos dice que se pagó y para hacer un pago de reajuste se tiene que tomar un acuerdo del Concejo Municipal, cuando se hizo la presentación de la solicitud de ese reajuste, no se tomó ningún acuerdo, entonces después yo le hice la consulta a la proveedora municipal el 18 de marzo le pregunté que si este tipo de pago de ajustes se necesitaba el acuerdo municipal y ella me menciona: muy respetuosamente le comento que toda licitación pública y abreviada y ahora licitación mayor es potestad de este órgano colegiado, por lo tanto, este reajuste debe ser avalado por el Concejo Municipal.

Ingeniero Fabián Jiménez: muy buenas noches a todos. Un saludo cordial a todos, yo quiero hacer tal vez una exposición breve, compañeros del Concejo, en este oficio que menciona doña Denia, lo que le solicito, haciendo referencia a los 10 días que tenían para contestar, era una prueba de 5 días más para poder contestarles. El día de hoy yo emití un oficio directamente, probablemente por supuesto que no lo han visto, entonces yo lo que voy a hacer es una explicación breve para que ustedes también después tengan un poco más tiempo para revisar el oficio como tal, de qué fue lo que pasó?

¿Cómo se dio el tema del reajuste?, el tema reajuste de la empresa sabemos que un reajuste es un mecanismo que garantice el principio de equilibrio económico en contratos de obra pública. Teníamos una contratación de obra pública con la empresa de transportes Mapache, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal. Todos los pagos los hicieron por el Concejo, el tema de reajuste, ya lo comentó también el señor auditor en un Concejo pasado, es un tema de ley, está reglamentado por la ley no 9986 y su reglamento, donde especifica claramente las pautas a seguir respecto a los reajustes de precios, también existe un decreto Ejecutivo en el número 33114, donde nos indica que tenemos que atenderlo, hay que atenderlo, este en caso el primer reajuste nos llegó en noviembre del 2022, eso fue antes de que entrara la nueva ley que sea esta la 9986.

Después, posteriormente, eso fue de un proyecto como tal, después en enero nos llega 2 reajustes más de la misma empresa de otros 2 proyectos, el reajuste lo vemos, lo revisamos primero lo reviso yo, después revisa la parte de la dirección administrativa financiera, se le da todo el trámite correspondiente.

En este caso sí existe vamos a ver, es un error involuntario por parte de la administración, en este caso, de la unidad técnica, es un error involuntario, digamos que no, no pretende ni pretendió en ningún momento faltar al único requisito que nos hizo falta, nos hizo falta el requisito de presentar al Concejo Municipal, no tiene un acuerdo del Concejo como tal. Los funcionarios públicos estamos expuestos al error, yo me considero lo más correcto y lo más transparente, siempre lo he sido, creo que tengo 10 años de estar en esta municipalidad representándola con mucho orgullo. Estoy aquí ante ustedes, reconociendo un error que la administración cometió, en el documento como tal está bien explicado todo, vamos a ver, ese acuerdo que hace falta corresponde a un requisito más, de forma que de fondo este acuerdo, puede generar una nulidad relativa, enteramente subsanable, lo cual se corrige con un nuevo acuerdo, vamos a ver, eso lo que quiere decir es que la administración realizó todo el procedimiento de manera correcta, cuando el acuerdo del Concejo, por lo tanto, esto se puede corregir con un acuerdo del Concejo nuevo, en este momento, como usted lo indica don Luis Fernando, a mí la administración me pregunta que si hay algún reajuste pendiente, yo les indico que no, porque no habíamos, vamos a ver, no habíamos detectado ese error que se había cometido, si hubiera sido de otra manera, pues yo simplemente hubiera dicho otra cosa, digamos en este caso, lo que creo que creo, se ve la claridad de que no estamos y más bien estamos presentando, que se cometió ese error, vamos a ver, sería de mi parte en este momento lo que estamos y lo que queremos ahorita es presentar ante ustedes que existe esa carencia del acuerdo municipal, también queremos presentar ante ustedes que se puede corregir con un acuerdo nuevo, con un acuerdo, digamos como tal del tema y también de que todo el procedimiento se hizo de forma correcta, tanto por la parte técnica, como por la parte legal. La parte de proveeduría es un tema que lo que hace es que simplemente le da trámite, todo esto para que quede claro, se encuentra en el sistema Sicop, todo está ahí.

Hay una situación que don Luis Fernando lo comentó en algún momento, hay una parte del sistema Sicop al final que dice reajuste de precios sin resolver, esto es un tema, se lo puedo explicar, Sicop tiene diferentes maneras de hacer consultas, cuando a mí la empresa vamos a ver, esto como les comento, el primero llegó antes de la nueva ley, entonces la empresa me los envió a mí, el primero me lo envió por correo electrónico. Ese documento traía un error también de forma que indicaba otra municipalidad, entonces yo por claridad, les hago la consulta a nivel de Sicop y la única forma para hacerla era por ese método. Por eso es que se ven 2 que dicen sin resolver, pero si usted se va la expediente como tal, en el expediente se ve todo el proceso del reajuste número 1, del reajuste número 2 y del reajuste número 3, se ven los montos, se ven las aprobaciones, se ve donde la parte financiera la aprueba, donde se hace un compromiso presupuestario, se ve donde la dirección administrativa financiera lo ve, también lo aprueba, la compañera Vanessa también lo pasa, después de todo el proceso se hizo una nómina, se llevó y se pagó.

Entonces más que todo, eso es lo que pasó, como les comento, el documento está un poco más explicado todo, ahí está toda la información a nivel de Sicop está toda la información también, entonces más que todo eso era la explicación que yo quería es como para contarles más o menos por dónde va el documento que se les envió hoy.

Presidente municipal: muchas gracias. A raíz de lo que usted menciona en Sicop, fue por ahí por donde yo empecé a investigar qué había ocurrido con ese reajuste, porque me voy a Sicop y dice sin resolver, entonces cómo es esto? si la solicitud viene con varios años ahí atrasado.

Después me voy a la parte de documentos donde vienen los pagos y me encuentro los trabajos de asfaltado que hizo recientemente la empresa, que fue Calle Pérez, Calle la Máquina la otra aquí por La Chicharra, pero nunca, nunca me encontré el reajuste como tal.

En el documento que a nosotros nos hicieron llegar, cuando las solicitudes de pago de reajuste, viene un documento amplio de la empresa, incluso se mencionaba que eran quince millones y algo el estudio que ellos hicieron de diferencia, que ellos hicieron la comparación de cuando iniciaron la contratación y a la fecha que les estaba dando, entonces también nosotros desconocíamos el monto total de lo que se pagó. Don Fabián vamos a esperar ese documento, sí me gustaría don Ronald que usted le solicite a Alexandra un criterio legal de esto mismo, que lo haga acompañar a junto con el de Fabián, para para continuar, porque esto ahora hay que continuar con otro proceso. Usted está haciendo la exposición de que hubo un error involuntario, de que este Concejo Municipal lo puede subsanar, pero tenemos que ir por etapas. Primero usted hace la exposición hoy verbal, necesitamos que eso ingrese al Concejo Municipal. de forma correcta y ojalá que Alexandra nos dé la parte como asesora legal de planta sobre el mismo tema.

Ingeniero Fabián Jiménez: nosotros, perdone don Luis Fernando, ese documento que yo les envié, lo hicimos en conjunto, digamos con administración, entonces ahí viene un respaldo legal fuerte, igual pueden revisarlo.

Presidente municipal: ¿viene firmado por ella?

Ingeniero Fabián Jiménez: no, lo hicimos en conjunto, pero viene todo respaldado, digamos directo con todo lo que son reglamentos, todo lo que es la ley, todo lo que indica la ley, pero igual sí, el tema del pago, vamos a ver a nivel de Sicop, cuando yo hago una orden de pedido, el proceso se lleva, se hace todo el proyecto como tal. Cuando el proyecto se recibe hay 2 formas, hay 2 pasos, ellos hacen el primer paso, que es una gestión de recepción, donde se revisa el proyecto, se va y se hace una inspección en campo, se hace un informe y se les acepta y después viene el pago. Por eso es que a nivel de Sicop, no se puede ver el pago de reajuste de precios, para este caso el reajuste de precios, como les comentaba, y son 3 proyectos, como usted lo indicaba don Luis Fernando, que es Calle Villegas, La Brisa y Calle Pérez y Anateri, de esos 3, 1 es por 1.060.947, el otro es por 6.285.232 y el último es por un monto de 15.240.120, lo que es un monto total, que fue lo que se pagó de 22.586.300.07.

Esto, como le digo, se hizo una sola factura para los tres reajustes, entonces, a nivel de Sicop, de momento no se ve, lo que pretendemos con esto es que el Concejo Municipal lo revise y

que utilicen sus buenos oficios, para aprobar el acuerdo. Como le digo, eso es un tema que el reajuste como tal no se les puede negar a la empresa, o sea, el reajuste como tal, ellos tienen toda la potestad legal. Se hizo un informe directamente de cada uno de estos ajustes por parte de la empresa, el cual se revisó, el cual se lee, se le dio seguimiento, como les digo tanto la parte técnica, la parte mía, como la parte financiera, entonces, esto simplemente es de mero trámite. O sea, el acuerdo del Concejo es de mero trámite, por supuesto, y pues que tienen que revisarlo, yo estoy de acuerdo, pero en este caso simplemente lo que nosotros queremos es si ese acuerdo se da, con toda la documentación que tenemos acá, subirlo a la plataforma donde se vea todo el estudio que se hizo, se vea el error que se cometió, se vea que se está subsanando y que quede todo a nivel del expediente electrónico en Sicop.

Presidente Municipal: yo creo que aquí en este Concejo, no se está cuestionando el pago, por ley, hay que hacerlo. Lo único que sí nos preocupaba la forma en cómo se estaba realizando, que nosotros sí detectamos que hubo alguna falla, usted ya hoy lo reconoce públicamente, aquí ante este Concejo, que hubo un error involuntario, que hay una actitud positiva de la administración de rectificar, recomiendo muy respetuosamente que ese documento que usted quiere hacer llegar, si fueron varios funcionarios de que lo están, que lo haga nuevamente y que vayan las firmas y ojalá que acompañados de Alexandra, y de todos los funcionarios que estén involucrados, y téngalo por seguro de que esto se va a recibir aquí, se va estudiar y se le va a dar solución, siempre apegado al marco jurídico.

Ingeniero Fabián Jiménez: sí, por supuesto, igual por un tema de volumen de trabajo, por un tema de que llegó, era el primero, estábamos comenzando a ver cómo se hacían los reajustes, todos corríamos, todos hicimos todo, y al final, se nos fue el detalle ahora, que es sumamente importante, pero también, de una u otra manera, un error genera una buena enseñanza, digamos también para nosotros como tal, para tenerlo en cuenta posteriormente y yo sé que después ya el compañero Marlon también hizo varios reajustes que ya vinieron al Concejo, de verdad que reconocer como lo decía don Luis Fernando, se cometió un error, un error involuntario, en ningún momento se quiso afectar ni se ha querido afectar absolutamente nada. Creo que de todo lo bueno que se ha hecho también es reconocible, en este caso, pues de verdad, lo que queremos es presentarlo, reconocer que se cometió ese error y también que hay una forma subsanable, entonces por ahí va mi presentación, de verdad agradecerles montones, igual estamos a la orden para cualquier información, para cualquier consulta y muchísimas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias, y yo creo que ya damos por visto, o no sé si alguien quiere comentar, si no continuamos con el oficio número 3.

3-DREO-SCE07-O-065-2024 de la supervisión escolar, sobre el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Guadalupe.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda el nombramiento y respectiva juramentación de

NOMBRE	CÉDULA
Marjorie Marín Salazar	204670896

para que forme parte de la junta educación de la Escuela de Guadalupe, oficio de referencia: DREO-SCE07-O-065-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios: Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Se acuerda invitarla a la sesión de la próxima semana para su juramentación.

4-DREO-SCEO7-O-064-2024, de la supervisión escolar sobre el nombramiento de un miembro de la junta administrativa CTP Zarcero.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda el nombramiento y respectiva juramentación de

Nombre	Cédula
Carmen Graciela Alpizar Morera	205770597

para que forme parte de la junta administrativa del CTP Zarcero, oficio de referencia DREO-SCEO7-O-064-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios: Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

5-Copia de nota de renuncia a la Junta administrativa Telesecundaria Anateri de Rosibel García Amador.

Hay una nota que se incluyó, es la renuncia de un miembro de la telesecundaria de Anateri, pero la nota no viene dirigida al Concejo Municipal, sino que se la dirige al presidente de la Junta, entonces aquí no toca nada más darla por vista, si hay que hablar con Priscila para darle seguimiento a ver qué fue lo que pasó, que por qué se recibió esa nota y preguntarle a don Alcides si a él llegó, porque eso lleva otro procedimiento, eso tiene que venir primero a la Junta respectiva y eso lo elevan a la Supervisión y emite un oficio aquí para el respectivo nombramiento.

ARTICULO V- INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal, indica:

Los temas que yo traía ya fueron abarcados en las respuestas y no notas que se leyeron anteriormente, entonces no tengo informe.

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: el Comité Cantonal de Seguridad Comunitaria quiere preguntar si pudo hablar con don Nixon Ureña para el tema de la de la unidad canina.

Alcalde Municipal: no he podido contactarlo por más que le hemos dejado, el martes o el miércoles que Fabián fue San Ramón, yo le pedí que lo contactara, no pudo tampoco, Fabián estaba en la unidad técnica en San Ramón y lo llamaron de ahí, no lo contactaron. Mañana le voy a poner un correíto para que nos defina exactamente qué fecha viene y si no, pues habrá que visitarlo, esperarlo en la puerta de la oficina para que nos dé respuesta de cuándo

podríamos generar la posibilidad. Lo que falta es firmar el convenio únicamente y entramos en detalles.

Presidente municipal: ¿se tiene que firmar un convenio específico no lo cubre el que tienen de las municipalidades con Fedoma?

Alcalde Municipal: los convenios son específicos, entonces hay que decirle que por favor primero que me responda si lo va a hacer, si dice que sí, entonces tengo que llamar a Fedoma hay un machote que tiene Luis Barrantes, que es el que lo imprime, nos lo envía a nosotros con todas las calidades de los 2 alcaldes y específicamente cuál es la necesidad que se requiere, el apersonamiento de la unidad canina, ya Luis yo hablé con él el viernes, inclusive tenemos reunión con ellos también, entonces yo espero el viernes ya o antes buscarle solución a este tema.

Presidente municipal: don Ronald yo quería solicitarle un favor también, para el tema de lo del convenio con el Ceci, con Apamar, usted en algún momento pasó el estado del equipo, pero eso era que estaba traspapelado, entonces para reenviarlo.

“Presidente municipal don Luis Fernando Blanco : don Ronald, qué posibilidades hay de que la contadora municipal venga a hacer la exposición de los estados financieros? (alcalde municipal contesta que no hay problema). Para realizar otra vez una extraordinaria, recordemos que para hacer estas exposiciones de estados financieros tiene que ser en una extraordinaria.

Alcalde municipal: yo le hago la consulta, inmediatamente les pongo aquí en el chat ,qué día puede ser, ustedes quieren un extraordinaria?.

Presidente Municipal: pregúntele si puede el jueves 25 de abril y entonces se toma el acuerdo el próximo martes.

Alcalde municipal: con mucho gusto.”

Don Ronald, qué posibilidades hay de que la contadora municipal venga a hacer exposiciones de estados financieros, (alcalde municipal contesta que no hay problema). Para realizar otra vez una extraordinaria, recordemos que para hacer estas exposiciones de estados financieros tiene que ser en una extraordinaria.

Alcalde municipal: yo le hago la consulta inmediatamente les pongo aquí en el chat ,qué día puede ser, ustedes quieren un extraordinaria.

Presidente Municipal: pregúntele si se puede realizar el jueves 25 de abril y entonces se toma el acuerdo del próximo martes.

Alcalde municipal: con mucho gusto.

Presidente municipal: no tenemos noticias del reglamento de distinciones municipales?

Falta la segunda publicación.

Alcalde municipal: está en publicación. Lo que pasa es que se ha atrasado.

Presidente municipal: hay un tema ahí pendiente que es el reglamento de sesiones, eso quedó en stand by, se dictaminó, pero se le quería agregar algo más, es para ver si lo retomamos y que la administración habían cosas que había que agregar, tal vez si doña Denia en fue conjunto voto con la administración lo desempolvamos para sacarlo y para mandarlo a publicar y tal vez para para el próximo martes y con suerte lo podemos mandar para aprobarlo y para que se publique.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

Alcalde municipal: por lo menos cuando se hace la meditación yo sí pienso en Fabio Zumbado, el famoso muñeco, está en una situación de salud muy delicada.

Yo no he tenido la oportunidad y no ha hecho el esfuerzo de ir a visitarlo al hospital. Yo no sé si lo podríamos mandar una notita o algo de que el Concejo está con él, de que las oraciones, aparte de lo que aquí se menciona, como tomar un acuerdo, hacerlo llegar, una nota firmada por todos, yo sé que a él lo animaría, porque él inclusive venía con la posibilidad de ser síndico, no salió, pero yo creo que eso lo motivaría a él, porque él quiere mucho la municipalidad y a la gran cantidad de gente conoce. Entonces yo no sé si para la próxima semana yo podría traer una notita o algo ahí, se la podemos ir a leer allá, si alguno puede ir donde la gente se dé cuenta que él se dé cuenta que estamos con él, desde las oraciones que cada uno hace y cuando aquí se pide la oracioncita, yo pido por el famoso muñeco. Es una situación acongojante de salud que le está pasando, yo me permitiría hacer no tal vez un acuerdo, sino una nota donde lo firmemos todos, haciendo costa de que de que estamos con él y que la pulsé y que le ponga bonito a lo que está generando él que es un coraje increíble, lo que tiene a través de la de la dificultad de salud que él tiene.

Presidente municipal: muy importante lo que usted está mencionando es un ciudadano más de este cantón y vale de expresar ese sentimiento y todos somos humanos y tenemos que apoyarnos mutuamente, yo por mí no habría ningún problema. Yo no sé los demás compañeros si quiere traiga esa nota y la firmamos no le veo el mayor el impedimento.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos concluye la sesión.

Luis Fernando Blanco Acuña
Presidente municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal

Ronald Araya Solís
Alcalde Municipal